

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 212

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000054. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APC-000089. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Nieves Masegosa Martos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000478. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal y previsiones para su futura puesta en marcha, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Adela Segura Martínez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000474. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento y prestación de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000163. Pregunta oral relativa al convenio con la Consejería de Educación para la realización de prácticas de los alumnos de Formación Profesional en los Institutos de Medicina Legal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000694. Pregunta oral relativa a violencia de género en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000770. Pregunta oral relativa al Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000798. Pregunta oral relativa a cese del Jefe de la Policía Autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000835. Pregunta oral relativa al disfrute del permiso de lactancia por personal interino, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000854. Pregunta oral relativa a la actividad de la Comisión Mixta Ministerio Fiscal-Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000856. Pregunta oral relativa a eliminación de documentación judicial por la Junta de Ex-purgo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y siete minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000054, 9-13/APC-000089 y 9-13/APC-000478. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal y previsiones para su puesta en marcha (pág. 5).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000474. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento y prestación de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000163. Pregunta oral relativa al convenio con la consejería de Educación para la realización de prácticas de los alumnos de Formación Profesional en los Institutos de Medicina Legal (pág. 29).

Interviene:

De Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000694. Pregunta oral relativa a violencia de género en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2013

9-13/POC-000770. Pregunta oral relativa al Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000798. Pregunta oral relativa a cese del Jefe de la Policía Autonómica (pág. 39).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000835. Pregunta oral relativa al disfrute del permiso de lactancia por personal interino (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000854. Pregunta oral relativa a la actividad de la Comisión Mixta Ministerio Fiscal-Junta de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

9-13/POC-000856. Pregunta oral relativa a eliminación de documentación judicial por la Junta de Expurgo (pág. 48).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y ocho minutos del día veinte de noviembre de dos mil trece.

9-13/APC-000054, 9-13/APC-000089 y 9-13/APC-000478. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, y previsiones para su puesta en marcha

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la comisión de hoy.

Y empezamos por el debate agrupado de la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior, ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación del proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial.

Esta comparecencia fue pedida por el Grupo Parlamentario Popular, pero, repito, se han agrupado junto a la pedida también por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el proyecto de implantación de la nueva Oficina Judicial, así como agrupar también la siguiente solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a fin de que el señor consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, y previsiones para su futura puesta en marcha.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas, señoras y señores.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, a los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, esta solicitud de comparecencia, que además considero muy oportuna, por cuanto, por un lado, nos va a permitir abordar la implantación de un cambio radical en el funcionamiento de los servicios de los recursos humanos y materiales en la Administración de Justicia, y, por otro lado, he de decirles que se trata además de un proyecto cuya implantación constituye un compromiso personal de este consejero.

La razón es que el proceso de modernización de las administraciones ha supuesto no pocos cambios estructurales en montones de ámbito: en la sanidad, en la educación... Sin embargo, la justicia ha sido la gran olvidada en esas mutaciones, en esos cambios de progreso. Por tanto, eso enlentece a la justicia, convierte a la justicia en algo que no es justo. No hay nada más parecido a la injusticia que una justicia lenta y tardía, lo decía ya hasta Séneca.

Por tanto, nos situamos ante el modelo de Administración de Justicia, si nos situamos, perdón, en el actual modelo de Administración de Justicia vigente en nuestro país, comprobaremos que es un modelo heredado del siglo XIX, con estructuras anticuadas y atomizadas, falta de homogeneidad, flexibilidad, agilidad y eficiencia, carencias, de la especialización del personal, absolutas, y, desde luego, existencia de sistemas de trabajo absolutamente estancos.

Un sistema judicial tan antiguo, que encima tiene que enfrentarse a una tasa de litigiosidad altísima. Solo en nuestra comunidad autónoma en el año 2012, último año completado, la tasa de litigiosidad fue de 226,5 asuntos por cada mil ciudadanos, por encima de la media nacional, que se sitúa solo en el 190, que ya es mucho. Y esta situación provoca que el servicio de justicia sea costoso, largo, lento, perezoso, con dilaciones y retrasos.

Este hecho, como reconoce la propia Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del último año, se traduce en un empobrecimiento democrático y una mala percepción por parte de los ciudadanos del funcionamiento de la justicia. Basta ver el último barómetro publicado por el CIS y comprobar que el 77% de los encuestados no tiene una opinión muy favorable sobre el funcionamiento de la justicia. No hay, pues, más remedio que acometer reformas. Un cambio que, además, empezó a gestarse, en primer lugar, con el Libro Blanco de la Justicia de 1997, luego, con el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia suscrito en 2011 por todos los grupos políticos y, desde luego, con respeto exquisito a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, que se aprobó en abril de 2002.

Para afrontar esa reforma, esa lentitud de la justicia, hay dos posibles opciones: o incrementamos el número de órganos judiciales, que es lo que se ha venido haciendo, modelo que, desde luego, ha mostrado su ineficiencia, y que encima incrementa las partidas presupuestarias de una manera desmesurada, sin razón y sin resultados. Otra, que es la que proponemos, es la implantación de un nuevo modelo organizativo que racionalice la infraestructura de personal, material y tecnológica en las oficinas de la Administración de Justicia.

Esta necesita un nuevo modelo que incida, a nuestro juicio, en tres aspectos fundamentales: la organización de los recursos humanos, lo primero, esencialísimo. El segundo aspecto: las nuevas tecnologías y sistemas informáticos. Y, en tercer lugar, la adaptación de los edificios a la nueva organización judicial.

Les decía que en Andalucía creemos que va a tener una incidencia importante en la modernización la implantación de la Oficina Judicial, porque va a servir como motor de cambio para procurar esa modernización. La reforma así se nos presenta como algo imprescindible, no es suficiente, desde luego, por sí sola para producir un éxito, un cambio exitoso, inmediato en la Administración de Justicia, porque, aunque sea el motor de cambio de esa modificación, como les decía, de esa modernización, la modernización pasa también por la utilización de nuevas tecnologías, la racionalización de los recursos, establecer objetivos e indicadores, y diseñar protocolos de trabajo y de coordinación. Son todas estas cuestiones sobre las que hemos venido trabajando en la consejería desde que tuve el honor de acceder a la titularidad de la misma. En los últimos años se han hecho también grandes actuaciones implantando sistemas informáticos, tales como el portal Adriano para los ciudadanos y los profesionales; el LexNet, el sistema de grabación de vistas, el sistema de videoconferencias, el sistema para el control de horarios y presencia de los funcionarios, el sistema de archivos judiciales y el sistema de gestión Adriano. Todos ellos están ya implantados en Andalucía, incluido algo que estamos ahora mismo terminando, que es la integración del Fortuny para la fiscalía, que es el sistema puesto por la Fiscalía General del Estado, en el sistema Adriano, que manejan los órganos jurisdiccionales.

Igualmente, en menor medida, desde luego, y teniendo en cuenta las cuestiones, la situación presupuestaria, se ha incidido en la adaptación de antiguos edificios a esta nueva estructura. Como saben, el artículo 435 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción que le dio la Ley Orgánica 19/2003, define la Oficina Judicial como la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales. Y el artículo siguiente establece que la dimensión y organización de la Oficina Judicial se determinará por la Administración pública competente —en nuestro caso, lógicamente, por la Junta de Andalucía—. Igualmente, el artículo 438, tercero, de manera ya clara otorga a las comunidades autónomas la competencia para el diseño, creación y configuración de las oficinas judiciales y fiscales.

Por otro lado, la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 19/2003, la antes citada, establece que las disposiciones y normas organizativas regidas en la misma serán referencia en la organización de los puestos de trabajo de las fiscalías y las de adscripciones a fiscalías. Es decir, está provocando la creación paralela con la Oficina Judicial de la Oficina Fiscal.

Finalmente, y en lo que al ámbito estatal se refiere, el despliegue de la Oficina Judicial se enmarca dentro de los objetivos del plan estratégico de modernización del sistema de justicia 2009-2012, ya extinguido, por tanto.

Y respecto al ámbito autonómico, la comunidad, como sabemos, la comunidad autónoma andaluza adquirió las competencias en Justicia en 1997 a través de los reales decretos 141 y 142 de 31 de enero. Desde entonces empezamos a ocuparnos de estas cosas.

Y, por otro lado, no debemos olvidar también que el 147 y el 149 del Estatuto de Autonomía para Andalucía señala expresamente que la Junta de Andalucía ostenta, entre otras, la competencia para la aprobación de la normativa correspondiente al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, así como para determinar la creación, diseño, organización, dotación y gestión de las oficinas judiciales.

Por tanto, se convierte así en una obligación legal que debe asumir la comunidad autónoma, y en el ejercicio de dicha competencia, de la competencia antes mencionada, la Consejería entonces de Justicia y Administración Pública, mediante una orden de 15 de julio de 2004 constituyó las comisiones técnicas para el diseño e implantación de la Oficina Judicial en Andalucía. Pero, claro, el tiempo transcurrido desde entonces y la publicación, sobre todo, de la Ley Orgánica 1/2009, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley 13/2009, de reforma de las leyes procesales para la implantación de la Oficina Judicial han hecho necesarias la revisión y actualización de dicho modelo, que es lo que hemos estado acometiendo en los últimos meses.

Andalucía parte de un modelo sobre el prisma de los planteamientos que se hacen en el libro quinto de la Ley Orgánica 19/2003; pero, teniendo en cuenta que el gran número de partidos judiciales de esta comunidad, como saben, es extensísima, es la mayor de toda España, y la diversidad en las características de los mismos aconsejan un modelo lo más flexible posible. Y lo mismo puede decirse de la fiscalía. Y esa flexibilidad nos permitirá luego una posterior implantación adaptada a las peculiaridades concretas de cada partido judicial o de cada fiscalía.

Por tanto, una vez sentadas las bases de la estructura organizativa de la oficina, mediante la habilitación reglamentaria, es decir, la aprobación del decreto que, esperemos que, esperamos que esté aprobado a finales del mes que viene, del mes de diciembre, se procederá al desarrollo de la misma y, para ello, de acuerdo con lo señalado en el preámbulo de la Ley 13/2009, antes citada, la organización de la nueva oficina ha de llevarse a cabo, dice, de forma gradual y en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias de la administración. Por tanto, nosotros vamos a hacerlo de esa manera, de manera progresiva.

La Oficina Judicial se configura como una organización de carácter instrumental, con dos tipos de unidades: las unidades de apoyo a cada juez, unidades procesales de apoyo, y los servicios comunes procesales. La unidad es el elemento organizativo básico de la Oficina Judicial, según dice la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, y dado que el número de unidades procesales de apoyo viene dado por el número de órganos existentes, o de magistrados que imparten justicia, si se llegan a establecer los tribunales de instancia, que Dios lo quiera, donde podemos incidir y podemos mejorar, y muy mucho el sistema de trabajo en la administración de Justicia, es a través de los servicios comunes. Estos van a ser el instrumento flexibiliza-

dor, comunicador que evite esos compartimentos estanco y que permitan una actuación más racional, más moderna, más flexible, más eficaz y más eficiente. Además, eso va a permitir que no ocurra lo que está ocurriendo ahora mismo. Hoy, en cualquier juzgado, en cualquier tribunal, en cualquier fiscalía, todos los funcionarios hacen de todo. Claro, eso impide la especialización e incomoda el propio..., y hace más penoso el trabajo de los propios profesionales que trabajan en las oficinas judiciales y fiscales. Por eso, el establecimiento de la Oficina Judicial y Fiscal va a permitir la especialización de los funcionarios, de los profesionales y va a facilitar, por tanto, su trabajo.

Por otra parte, la reforma operada en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal ha supuesto una nueva implantación territorial con especializaciones, etcétera, etcétera. Es conocida sobradamente y, por tanto, no voy a entrar a exponerla, como es natural. Pero, claro, eso tiene un reflejo también en la organización del trabajo en la fiscalía, que pretendemos afrontar mediante el establecimiento y la implantación de la Oficina Fiscal. Y, por eso, entendemos que además deben implantarse de manera paralela, y hemos incluido en el viejo decreto que revisamos y actualizamos, junto a la Oficina Judicial, la Oficina Fiscal también. Y hemos de partir, desde luego, de la situación en que se encuentran todos y cada uno de los partidos judiciales y de las fiscalías, como les decía. Cada uno de ellos presenta una situación muy distinta, por el volumen, por su ubicación geográfica, por el hecho de haber sido antes objeto de alguna modificación que mejore o establezca las condiciones más adecuadas para el establecimiento y la implantación de la Oficina Judicial. O por el hecho de contar con unas infraestructuras que permitan su realización. En esa misión es empeño de este consejero, en este tiempo, ir comprobando el estado real, mediante visitas personales a cada centro, a cada sede judicial donde haya las mínimas posibilidades de implantar la Oficina Judicial.

Por otra parte, los servicios comunes de partido judicial en las poblaciones, en los partidos en que existen, van a ser un elemento facilitador ya del establecimiento y la implantación de la Oficina Judicial, porque contamos ya con unos primeros, aún embrionarios servicios comunes para trabajar desde esa perspectiva.

En definitiva, el nuevo modelo organizativo de Oficina Judicial y Fiscal rompe con la configuración clásica de los juzgados, que eran juez, secretario y funcionarios. Se llegaba a decir: y sus funcionarios, porque eran compartimentos estanco. La Justicia está hoy atomizada y sigue siendo una realidad así, y los funcionarios están adscritos a un solo órgano, sin posibilidad de cooperar con los demás existentes en la misma población. Impulsa una organización de medios personales y materiales mucho más eficiente y, desde luego, qué duda cabe que mucho más racional. Hace posible la distribución del trabajo en equipos, la normalización de tareas y la especialización del personal a que antes aludía. Eso se traduce todo en que va a reducir los tiempos de respuesta judicial, va a mejorar, en el sentido de acelerar, la ya lenta y perezosa marcha del proceso, como decía Alonso Martínez a finales del siglo XIX.

Su puesta en marcha responde, además, a nuestro compromiso con un servicio público ágil, próximo y de calidad. La verdad es que hasta hace poco tiempo la Oficina Judicial, llevábamos años oyendo hablar de la nueva, nueva Oficina Judicial, ya no tan nueva, desgraciadamente, se centraba en diseño, pero diseños intangibles, no tenían posibilidad real de ser ejecutados. Por eso hemos realizado los estudios más profundos, hemos diseñado un modelo concreto, el modelo que queremos para Andalucía, desde luego con el auxilio y la opinión de multitud de técnicos y de profesionales de todos los ámbitos. Y hemos preparado la implantación de verdad de la oficina, de esta nueva forma de gestión, en toda Andalucía.

A día de hoy podemos empezar, por tanto, a hablar de que ya es una realidad, en cuanto tengamos aprobado el decreto a final de diciembre empezaremos a implantarla. Actualmente, como les digo, se está tramitando el proyecto normativo, el decreto de estructura y organización de la Oficina Judicial y Fiscal, y su tramitación se halla bastante avanzada, encontrándose en su fase final, ha pasado al Consejo Consultivo de Andalucía, como saben, luego volverá a la comisión de viceconsejeros y de ahí al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Una vez publicado el decreto, se prevé la orden de implantación de la Oficina Judicial en dos partidos de Andalucía: en El Ejido y en Vélez-Málaga; y otra orden para la implantación en la Fiscalía provincial de Sevilla. Si observan, hemos utilizado partidos judiciales que cuentan con edificios adecuados, lo que nos ha impulsado a optar por estos lugares, y además por establecer proyectos piloto, porque ahí, como son partidos judiciales con tres, cuatro juzgados de primera instancia e instrucción, pretendemos ver cómo funciona para corregir posibles deficiencias en la práctica, en el establecimiento de las RPT, que nos sirvan luego como experiencia para implantarla en el resto de juzgados de Andalucía.

Al mismo tiempo, activaremos tareas técnicas para hacer posible su implantación en una triple línea: la puesta al día de las sedes para adaptarlas a la configuración necesaria; el diseño e instalación de nuevos sistemas informáticos, que han sido elaborados por nuestros propios técnicos, es decir, con un coste cero para la Consejería de Justicia; y elaborando los protocolos de actuación por parte de los secretarios judiciales, que van a ser el gran motor de la Oficina Judicial. Eso es algo muy conocido, muy sabido por nuestra directora general de Oficina Judicial y Fiscal, porque además ella pertenece al cuerpo de secretarios judiciales.

La aprobación de esta orden de implantación requerirá, como es lógico, del informe del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, luego la negociación sindical de las órdenes y la RPT de las mismas, la propuesta al Ministerio de Justicia de las personas que como secretarios judiciales van a ocupar los cargos directivos en cada oficina, y la de director del servicio común y sus jefes de sección, y los coordinadores de fiscalía, eso sí, una vez que se haya aprobado la orden de implantación de la fiscalía. En cualquier caso, nuestra intención es acortar en todo lo posible los tiempos, implantarla y extenderla cuanto antes se vaya pudiendo.

Se trata, como les decía, además de una obligación legal, pero su necesidad se muestra absolutamente evidente. Esta modificación va encaminada, como recoge la exposición de motivos de la Ley 13/2009, a permitir que los jueces y magistrados dediquen todos sus esfuerzos a las misiones que tienen constitucionalmente encomendadas, es decir, a juzgar y ejecutar lo juzgado, descargándolos de tareas administrativas que muchas veces acaban teniendo que llevar a cabo dentro de los órganos judiciales ante la falta de un sistema y la falta de una homogeneidad en todos los órganos de ese sistema.

Y por lo que se refiere a la Oficina Fiscal, la modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal introdujo reformas como la organización y funcionamiento del personal de la fiscalía, así como la propia estructura, organización y funcionamiento de cada fiscalía. Eso es el problema que viene a resolver el decreto en materia de Oficina Fiscal.

Para responder a esta situación, así como al aumento de la planta fiscal, se hace necesario definir la nueva estructura y organización básica de la Oficina Fiscal, al objeto de dar respuesta a los principios de especialización que se están produciendo en la fiscalía y de implantación territorial del ministerio fiscal, hasta hace poco no existía como tal reconocida una fiscalía de la comunidad autónoma en cada caso concreto, solo existían

las fiscalías ante el Tribunal Superior de Justicia pero sin un organigrama, un sistema organizativo propio para el ministerio fiscal que no fuese necesariamente paralelo al judicial, porque a veces resultaba distorsionante.

Por todo ello se considera necesario que llevemos a cabo la progresiva implantación de manera paralela en la Oficina Judicial y en la Oficina Fiscal. Soy consciente de que no podemos equiparar el nuevo modelo con la exitosa modernización inmediata. Es verdad que no va a ser lo único que sea determinante de la modernización, necesitamos de otras, la reorganización de los recursos materiales y, desde luego, de la implantación de sistemas informáticos más potentes de los que ahora contábamos, y distintos, para que la Oficina Judicial pueda funcionar como se espera.

Sus garantías de éxito, por tanto, estarán en que seamos capaces de darle un nuevo enfoque a la visión y a la configuración de los órganos jurisdiccionales y del ministerio fiscal. Por ello, como esto ha supuesto un trabajo de estudio muy serio en el que han participado muchos, pero muchos colectivos y muchas instituciones, yo no quiero desde aquí dejar de agradecer el esfuerzo de todas aquellas personas que han colaborado con la consejería, y me estoy refiriendo, lógicamente, a jueces, a fiscales, a funcionarios, a las direcciones generales implicadas, y en especial al cuerpo de secretarios judiciales, que va a ser el órgano sobre el que pivotará la organización de la nueva Oficina Judicial. Su responsable en la comunidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, será la Secretaría de Gobierno, como no puede ser de otra manera, estatutariamente.

Por ello, espero haberles informado suficientemente, a mi juicio, de qué es lo que vamos a hacer, qué estamos haciendo y cómo lo pensamos hacer, con qué tiempos y con qué medidas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero. Gracias, también, porque creo que todos somos conscientes de que estamos hablando de tres comparecencias agrupadas en una, evidentemente, porque tienen la misma temática, si no, no se hubieran podido agrupar, pero yo creo que ha tenido una capacidad de síntesis muy importante.

Y ahora tienen la palabra los grupos parlamentarios. Quiero recordar a los grupos que ya el compromiso que adquirimos en la Mesa al hacer el orden del día era intentar, como siempre hacemos por otra parte, ser eficaces en los tiempos.

Así es que para empezar esta comparecencia, este turno de réplica, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero.

Me gustaría poder agradecer a la consejería que hubiera contado, al menos, con su socio de gobierno en la elaboración de este proyecto. Agradece al Grupo Socialista y al Grupo Popular la solicitud... Sería, sería de agradecer que la consejería hubiera contado también con todos los operadores jurídicos, no solo con jueces, magistrados, fiscales y secretarios, sino también con los funcionarios de justicia, que le recuerdo normalmente se hayan representados por las centrales sindicales, salvo que en consonancia con el Grupo Popular las

centrales sindicales hayan dejado de tener importancia para el Gobierno de la Junta de Andalucía, que no lo creo, al menos para este grupo parlamentario las centrales sindicales siguen teniendo muchísima importancia.

Hay que acometer reformas, dice en su comparecencia el señor consejero, y estamos de acuerdo, pero hay que acordar primero el contenido de las reformas. Hay que discutirlo, hay que ver cómo se puede llegar a la máxima eficacia, hay que contar con toda la información y hay que ver con qué medios materiales, con qué financiación, con qué infraestructura se cuenta. Y, por supuesto, en ello incide también el cúmulo de reformas legislativas que se están anunciando por el Gobierno de la Nación. Y hay que asegurar plantillas, hay que ver la relación de puestos de trabajo, hay que asegurar medios informáticos, porque, como ya se ha señalado desde muchísimos sindicatos y desde los funcionarios de justicia, toda la nueva Oficina Judicial requiere necesariamente de los adecuados medios informáticos, de que se cuente con la necesaria conjugación de los diferentes programas informáticos —por decirlo grosso modo y de modo que se nos entienda, no es que yo sea una experta precisamente en eso—. En definitiva, debe contarse con la implantación al ciento por ciento del expediente digital. Nosotros estamos de acuerdo con eso, este grupo parlamentario está de acuerdo con eso. Y dudamos de que eso sea una realidad hoy día, pero, en definitiva, en esta comparecencia, a nosotros nos preocupa muchísimo cómo se ha hecho este, este primer borrador. Y nos preocupa muchísimo que no se haya contado con los sindicatos. Se les ha dado audiencia, no faltaba más, hasta ahí podíamos llegar, señor consejero, a que se le retirara también el trámite de audiencia, pero no sé si sabe que debería haberse abierto un trámite de negociación colectiva. Y sé que se lo han dicho los sindicatos más representativos. Puede que alguna vez, alguna vez se puede escuchar a los sindicatos más representativo, porque la implantación de una nueva Oficina Judicial que promueva una justicia que actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados, cumpliendo satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y de proporcionar seguridad jurídica al actuar con pauta de comportamiento y decisión previsible, ha de constituir un objetivo esencial, ¿o no, señor consejero?

La consecución de este objetivo exige necesariamente el consenso de todos los operadores de la Administración de Justicia, entre los que juegan un papel esencial los cuerpos de funcionarios al servicio de la misma, ya que su aportación al cumplimiento de este proyecto constituye un presupuesto determinante para conducirlo a buen fin, ¿o no, señor consejero? Porque estas son palabras textuales del acuerdo entre el Ministerio de Justicia y las organizaciones sindicales integrantes de la mesa sectorial de la Administración de Justicia sobre la implantación de la nueva Oficina Judicial en el ámbito del ministerio. Y se hizo en época de Zapatero, no es que se haya hecho después, se hizo en época de Zapatero.

Porque, señor consejero, a nadie se le ocurre no contar con los sindicatos en esta materia, salvo que esté de acuerdo con la supresión de la negociación colectiva impuesta con la nueva reforma laboral del Partido Popular. Y creo que, en eso, estamos de acuerdo, señor consejero, que no debe eliminarse la negociación colectiva porque, además, es un derecho constitucional, es una previsión constitucional. Está en nuestra Constitución, no lo olvidemos.

Pero, además, resulta de verdad, para esta formación, un poco enigmático que ante el cúmulo de reformas legislativas del Partido Popular que implicarán una nueva planta judicial, si antes no lo evitamos, y teniendo en cuenta que los del Partido Popular se han echado Super Glue en el asiento para no irse, y antes reforman la ley

de huelga, la de manifestación, la de libertad de expresión y hasta la Constitución entera o la tiran a la basura, que también es posible, antes de escuchar lo que les está diciendo la calle sobre su acción de gobierno. Seguramente esas reformas se impondrán, aunque sea por la vía de convertir este país en una nueva dictadura.

Pues digo que resulta curioso que ante esta reforma, en Andalucía, donde tenemos un gobierno que apuesta por la racionalización, por la priorización de recursos, los malgastemos sin saber si finalmente las cosas van a estar así. Resulta que podemos estar haciendo un esfuerzo innecesario, porque, finalmente, las reformas del Partido Popular nos tiren a la basura toda la organización judicial existente hoy día. ¿De verdad estamos contemplando el principio de oportunidad que es necesario en todas las reformas que queramos acometer? Nosotros creemos que, evidentemente, no estamos contemplando el principio...

Por favor, yo así no puedo seguir.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdonen, no interrumpen, no interrumpen a la señora diputada que está en el uso de la palabra. Ustedes van a tener su turno y, en ese turno, siempre que no se insulte a nadie, tendrán y podrán decir lo que quieran.

[Intervenciones no recogidas.]

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—La señora no debate, ofende.

El señor ...

—Estamos rozando el insulto.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo, hasta este momento, no he escuchado insultos, aunque pueda haber términos y tonos que nos puedan parecer mejor o peor. Repito, van a tener su turno...

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Se nos supone en esta casa, que es la casa de la palabra, una educación...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sin ninguna duda, pero le repito, señoría, van a tener su turno y siempre que no entren, y en el momento que yo considere, o se considere en esta Mesa, que la señora diputada que está en el uso de la palabra insulta en algún momento, no le quepa ninguna duda que la llamaré al orden.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Vamos a ver, estamos entrando dentro del debate político, dentro del debate político se dan diferentes opiniones sobre la actuación de cada uno de los gobiernos y, teniendo en cuenta que esta diputada ha tenido que oír en alguna comisión cómo se la insultaba, eh, desde las filas del Grupo Parlamentario Popular, me parece increíble que dentro del ámbito de la opinión política se diga que se está rozando el insulto. Lo único que he dicho, eh, es que, y lo vuelvo a repetir, se está hablando en estos días de la modificación de derechos fundamentales, derechos humanos en algún caso, eh, como los de libertad de expresión y manifestación, por parte del Partido Popular. Si ustedes no están de acuerdo, me parece genial. Háganlo saber a sus direcciones en el partido, porque realmente vamos a modificaciones legislativas que extinguirán tales derechos, y eso sí que no es propio del juego democrático. Si eso les ofende, por favor, diríjense a la dirección de su partido que está propugnando esas reformas legislativas, porque son los que están ofendiendo a los ciudadanos y ciudadanas de este país y los que están ofendiendo los derechos constitucionales.

Siguiendo con la Oficina Judicial, el señor consejero nos ha hecho un relato de lo que ya se puede ver dentro del decreto, o del borrador del decreto de la Oficina Judicial, que está ahí, en el que no se ha participado. No se sabe cómo se ha contado, con qué participación habla, porque las centrales sindicales señalan que no ha habido participación, y este grupo señala que evidentemente no la ha habido, y la especialización... Y habla también de algunos aspectos que dicen que van a mejorar la Administración de Justicia. No lo sabemos, no lo sabemos realmente. No sabemos qué informes o qué opiniones se han barajado para señalar que efectivamente esto va a mejorar la Administración de Justicia.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Doblas, tiene que ir terminando.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí, he empleado algún tiempo en, en rebatir al Grupo Popular su...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Era su tiempo y usted lo ha utilizado como ha estimado conveniente, pero...

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muy bien.

Da por sentado, señor consejero, que a final de diciembre tendremos este decreto. Lo da por sentado, y yo me pregunto qué posibilidades tenemos ante esta reforma tan relevante, como señala usted mismo, para trabajar conjuntamente este proyecto, porque pasa por parar, pasa por analizar, ver los recursos con los que

contamos, ver el camino que siguen las reformas legislativas y actuar, actuar como socios de gobierno. Actuar dentro de la política señalando las prioridades, porque no hace falta inaugurar, no hace falta ninguna novedad legislativa. Hace falta que prioricemos los recursos que tenemos para lograr una mayor eficiencia en la Administración de Justicia. Hace falta, como ya le he dicho, actuar como socios de gobierno y no actuar con miedo, no actuar con preocupación. Los grupo parlamentarios estamos para sustentar al gobierno los que lo sustentan y, en todo caso, para controlarlo todos los grupos. Sustentar, desde Izquierda Unida, sustentaremos en aquello que seamos partícipes, porque realmente lo somos, y, de lo contrario, pues, este grupo no podrá, no podrá seguir sustentando aquello en lo que no participa y en lo que considera que no forma parte de su política. Porque este grupo sustentará o no, pero, en todo caso, no va a abandonar nunca la función de control de gobierno. Es algo que su propio grupo ha hecho posible en este Parlamento, y que nosotros apoyamos.

Por tanto, quisiera recordar que somos socios de gobierno y que debemos actuar en conjunto.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias, señor consejero, por la intervención, por esta comparecencia que hoy, que hoy que nos trae aquí.

Es un tema que el Grupo Parlamentario Socialista considera de vital importancia para nuestra comunidad autónoma andaluza. Usted, su consejería, es responsable de la implantación de una nueva organización judicial, usted lo ha determinado. Somos una comunidad autónoma que tenemos la conferencia transferida en materia de justicia y, aparte también, nuestro Estatuto de Autonomía así lo determina.

Este objetivo que usted ha hecho crucial e inaplazable, como consejero —me refiero a la nueva organización de la Administración de Justicia de Andalucía—, pasa por la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, cuyo objetivo es la racionalización y optimización de los recursos que se destinan a esta administración desde la eficacia de la gestión y la eficiencia.

Se trata, pues, de que los jueces y magistrados dediquen todos sus esfuerzos a las funciones que les vienen encomendadas por la Constitución, que es juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

El objetivo primordial es regular la distribución de competencias entre jueces y tribunales, por un lado, y secretarios judiciales, por otro. La sociedad, en su conjunto, demanda actuaciones y compromisos como este. La implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal supone la racionalización de los recursos, y significa una reducción del gasto público y una mejora del servicio de Justicia, provocando agilidad en los juzgados y tribunales, lo que contribuiría a la satisfacción ciudadana y a que se recobre confianza en el sistema judicial.

Aunque vivimos momentos complicados y asistimos a una serie de acontecimientos que complican esta confianza —y me refiero a lo que la sociedad, actualmente, percibe de la Administración de Justicia—... Una

administración que ya lleva un año, o cumple un año, con una tasa impuesta por el Partido Popular. Con una tasa que tenía una doble finalidad: el fin de disuadir al ciudadano de litigar, y con un fin recaudatorio.

Pero nos preguntamos que qué genera, realmente, esa desconfianza del ciudadano en la Administración de Justicia... Y, bueno, pues puede ser el uso quizás retorcido, entrecomillado, de la Justicia.

Quiero nombrar un par de casos que vivimos muy cerca aquí, en Andalucía. Tenemos el tercer recurso, en la subasta de medicamentos, que impide el ahorro a esta comunidad autónoma, porque, políticamente, el Partido Popular ve conveniente poner ese tercer recurso. Y también la amenaza de que la entrada en vigor de los presupuestos 2014, de la Junta de Andalucía, se vea retrasada, suspendida, por la provincialización o territorialización de los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Desde la Administración de Justicia de Andalucía, nosotros debemos aportar nuestro granito de arena. Y con esta reforma, lo hacemos: racionalizamos, agilizamos y podremos generar confianza en el sistema. Y, sobre todo, como dice Sócrates, cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y, sobre todo, decidir imparcialmente. Lo digo sobre todo porque también los últimos acontecimientos dejan mucho que desear de la imparcialidad de algunos de los órganos. Y, en la práctica, esta imparcialidad de nuestros jueces la está poniendo en juego el Partido Popular. Y me refiero a la nueva composición del Consejo General del Poder Judicial, y también al Presidente del Tribunal Constitucional, que, lejos de nuestras sospechas, pero cerca de las filas del Partido Popular, militó en sus filas; con lo cual, eso lo dice todo.

La Justicia es una de las cuatro virtudes cardinales que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece o corresponde. Así que es de justicia agradecerle, señor consejero, que la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía cuente con el proyecto de decreto por el que se regula la estructura y organización de las nuevas oficinas judicial y fiscal en Andalucía. Es un compromiso que hoy vemos, con esta comparecencia, cómo es un compromiso firme y fuerte.

La Oficina Judicial se define, como usted ha dicho, como la organización de carácter instrumental que, de forma exclusiva, presta soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, distinguiendo dos tipos de unidades: las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales.

Las unidades procesales de apoyo directo asisten, directamente, a jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que les son propias mediante la realización de las actuaciones precisas para el exacto y eficaz cumplimiento de cuantas resoluciones dicten.

Los servicios comunes procesales asumen labores centralizadoras de gestión y apoyo en actuaciones derivadas de la aplicación de las leyes procesales. La reforma de la Oficina Fiscal introduce modificaciones en la estructura, organización y funcionamiento de la fiscalía. Ni que decir tiene que la implantación de las nuevas oficinas judicial y fiscal implica una modernización de la Administración de Justicia, no sólo personal, sino también tecnológica y material, y que parte de este trabajo ya está realizado.

En los últimos años hemos asistido a una modernización tecnológica de nuestros órganos judiciales, y de ello hemos tenido ocasión de hablar en sede parlamentaria. Estas inversiones tecnológicas, ya realizadas, redundarán de manera positiva en la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal en nuestra comunidad autónoma, sin lugar a dudas.

La Consejería de Justicia e Interior no sólo tiene ya el proyecto de decreto por el que se regula la estructura y organización de las oficinas judicial y fiscal en Andalucía, sino que, junto a los secretarios judiciales, han

avanzado en la elaboración de los protocolos necesarios para la futura implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal en la Administración de Justicia.

Felicitarlo, señor consejero, porque en la última reunión de esa comisión mixta se ha creado un grupo de trabajo con dicho fin, el de diseñar ese protocolo de implantación de estas nuevas oficinas judiciales, que se desarrollarán en una primera fase, y, como proyectos piloto —como bien ha dicho—, en el municipio almeriense de El Ejido y en Vélez-Málaga. Es una muestra de la forma de entender la responsabilidad del cargo que ostenta, dándoles participación a los profesionales del sector y a organizaciones sindicales, y una forma de ratificar su compromiso por el buen funcionamiento de la Administración de Justicia de Andalucía.

Para concluir, déjeme compartir con todos vosotros una reflexión más: el descrédito político que asola a la sociedad tiene, entre otras raíces, las mentiras, las promesas incumplidas. Y hoy, señor consejero, con esta comparecencia, usted ha dado una lección a todos aquellos que prometen y no acometen, aquellos que alimentan el descrédito de la clase política y el desmoronamiento de nuestro sistema democrático, provocado por llegar al Gobierno desde las mentiras y las falsas promesas.

Usted, señor consejero, no sólo se preocupa, sino que se ocupa con energía y decisión del buen funcionamiento de nuestra Administración de Justicia, porque es consecuente con lo que les preocupa a los ciudadanos. Y para eso, entendemos, y para eso estamos...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal Higuera, tiene que terminar.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

Muchas gracias.

... y para eso estamos los políticos, para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Tengo que decir que, en primer lugar, me es muy grato estar de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista, porque la historia de la Oficina Judicial en Andalucía es eso, la historia del descrédito político del Partido Socialista en Andalucía y de todo su Gobierno. Porque es cierto que la única persona que está apostando

de verdad por la Oficina Judicial es el actual consejero, y veremos a ver hasta dónde lo deja llegar el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así que, señora portavoz del Partido Socialista, desde que en junio de 2004 comenzamos con la Oficina Judicial, hasta el final de este año 2013, que probablemente se apruebe el decreto, tengo que estar de acuerdo con usted: tienen ustedes un descrédito en Andalucía —el Partido Socialista— que no tiene parangón. Y me parece muy bien que usted misma se aplique esas palabras y no venga aquí a vociferar —que con quinientos insultos parece que tienen para todo—..., a vociferar, sin saber muy bien lo que se dice.

Y sí, señora portavoz del Partido Socialista, le voy a decir: en junio de 2004, la Consejera de Justicia de entonces, María José López, anunció que Andalucía iba a ser la pionera en asumir el compromiso de implantar la nueva Oficina Judicial. Por supuesto, no se hizo nada.

A todas las iniciativas que el Grupo Parlamentario Popular presentó, para impulsar la Oficina Judicial en Andalucía, ¿sabe lo que dijeron ustedes? Que no. Ya, en la VIII Legislatura, en junio otra vez del año 2008, la nueva consejera, Evangelina Naranjo, destacó, como el compromiso principal de la Junta de Andalucía para esa legislatura, la implantación de la Oficina Judicial y la modernización de las infraestructuras judiciales. Ni Oficina Judicial ni implantación ni modernización de infraestructuras judiciales. Por supuesto, no se hizo nada, por supuesto, a todas las iniciativas que el Partido Popular presentó para impulsar la Oficina Judicial y la modernización de infraestructuras judiciales ustedes dijeron que no.

Luego dimite Chaves, huye a Madrid, llega Luis Pizarro primero, que lo de los juzgados no le iba nada bien, más bien le daba miedo, con lo cual pasó sin hacer nada. Y, finalmente, el señor Menacho. Menacho, en noviembre de 2011... Señor consejero, no le deseo la misma suerte, el consejero Menacho en noviembre de 2011 no..., se comprometió aquí a que en diciembre de 2011 estaría aprobado el decreto de la Oficina Judicial. ¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de siete años en blanco y del descrédito de los gobiernos del Partido Socialista con este asunto, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista.

Al inicio de esta legislatura, ya con Griñán como presidente del bipartito, usted también compareció, curiosamente un mes de mayo, y expuso los principales objetivos de la Consejería de Justicia para esta legislatura: interconexión de los sistemas informáticos, progresiva implantación del expediente judicial y, por supuesto, ese gran reto que era impulsar de una manera definitiva la estructura y organización de la Oficina Judicial y de la Oficina Fiscal en Andalucía. Ese es el reto y de eso estamos hablando esta mañana. Es un tema muy serio y por eso no he querido entretenerme en otras cosas que después intentaré contestar. Entre los retos de la Consejería de Justicia hay otros dos que no quiero dejar de mencionar porque son muy importantes: consolidar la asistencia jurídica gratuita y propiciar la solución extrajudicial de conflictos. Son asuntos muy importantes para todos los andaluces.

Una vez aprobado definitivamente el decreto, usted se comprometió a iniciar la implantación lo más generalizada posible en todos los órganos de la Administración de Justicia de Andalucía. Y también, tras la aprobación de ese decreto, usted se comprometió a, mediante el diálogo con las organizaciones sindicales, abordar la reorganización y racionalización de los recursos humanos, diálogo que nos consta que ha tenido ya y que esperamos que continúe teniendo. Es curioso que la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se haya enterado de cuál era la planificación de la consejería, siendo como son socios de gobierno.

Y ahora viene usted a decirnos que el decreto se va a aprobar a finales de año, nosotros así lo deseamos. Sabe usted desde la primera comparecencia en esta comisión, que ya se lo expuso nuestro portavoz, que podría contar con el Partido Popular para todo aquello que fuera mejorar las condiciones de la justicia en Andalucía, para llegar a pactos, para llegar a acuerdos, para impulsar lo que pueda ser bueno para la Administración de Justicia en Andalucía. Por eso, para el Partido Popular, para el Grupo Parlamentario Popular, que este decreto se apruebe a finales de año es algo que deseamos y nos parece algo muy positivo, y le tenemos que reconocer su trabajo. Felicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía..., obviamente, después de más de diez años nosotros no lo vamos a felicitar por pagar, por hacer lo que debía haber hecho hace mucho, muchísimo tiempo.

La implantación va a comenzar por dos de los 85 partidos judiciales de Andalucía, concretamente El Ejido y Vélez-Málaga, dos partidos judiciales del nivel tres que establece el decreto y que son partidos judiciales sin separación de jurisdicciones. Tengo que decirle que yo especialmente, permítame la licencia, me siento muy satisfecha porque, como ejidense y abogada, voy a ver muy de cerca la evolución de la Oficina Judicial. Pero eso no quiere decir que no nos preocupe el resto de los 83 partidos judiciales que restan en Andalucía y de las fiscalías, de las otras siete fiscalías, porque estamos hablando de la Fiscalía de Sevilla, y que queramos saber y que queramos que nos informen de plazos y de presupuestos.

¿Cuándo se van a implantar en los demás partidos judiciales? Una experiencia piloto no se debe convertir en un agravio para el resto de los andaluces y operadores jurídicos. ¿En cuántos partidos judiciales no se va a poder avanzar, y le ruego sinceridad, en la implantación de la Oficina Judicial porque las infraestructuras existentes no son adecuadas y no lo van a poder posibilitar?

Y con las fiscalías, ¿qué ocurre? Sabemos que hay un problema de modernización de infraestructuras judiciales. ¿Por qué solamente se ha implantado en dos? ¿Cuántos partidos judiciales se van a sumar a esta experiencia en el próximo año? Previsión... Comprendemos que una previsión es una previsión, no un por supuesto, sino qué previsión puede tener la consejería para el próximo año y qué..., en cuanto a oficinas judiciales. ¿Y de oficinas fiscales? ¿Y qué presupuesto se ha destinado realmente a esta implantación? Porque nos parece un poco raquítico, según nuestros datos son 72.000 más un millón y medio de euros para actualizaciones informáticas.

En fin, esto es por un lado, y nos parece muy importante.

Pero, lógicamente, y como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, un minuto para decirle a los portavoces que me han precedido un par de cosas.

A la portavoz de Izquierda Unida, decirle que el Partido Popular no tira a la basura la Constitución, la protege, y empezando por su preámbulo y la integridad del territorio español. Los que hacen con la Constitución lo que les da la gana son ustedes. A mí me ha dado pena que hable aquí de dictadura, en una comisión parlamentaria del Parlamento de Andalucía, donde todos somos representantes del pueblo andaluz, democráticamente elegidos, no solo usted, señora Doblas, no solo usted, señora Doblas. Y, además, somos mayoría en este Parlamento, con lo cual representamos democráticamente a más andaluces que usted. Usted se ha debido de creer que está en una asamblea de Izquierda Unida o en una ocupación de un edificio y no en la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía. Le ha faltado quitarse el zapato.

Y yo lamento muchísimo, señora Doblas..., lamento muchísimo que su ignorancia sobre el tema que nos ocupa y el no haberse leído el decreto que nos trae aquí lo haya querido solucionar con una retahíla de insultos absolutamente improcedente. Y le repito, como empecé, el Partido Popular no tira a la basura la Constitución, el Partido Popular la protege, la protege.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa López, no crea que la interrumpo por esto, es que su tiempo está agotado, por eso digo que termine.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—¿Un minutito?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No. No, porque como le decía a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ustedes pueden utilizar su tiempo en lo que estimen oportuno y conveniente. Evidentemente, creo que no sería lógico...

[Intervención no registrada.]

Perdone un momento, no está en el uso de la palabra. No sería lógico que en una comisión como esta..., supongo que en las demás también, pero una comisión como esta, donde ha imperado en todo momento el respeto más absoluto, nos vayamos por una deriva que no nos lleva a ningún sitio a ninguno de los grupos parlamentarios. Yo... Como pueden entender, desde la Mesa pues compartimos más o menos las intervenciones, las afirmaciones y los tonos que utilizan sus señorías, pero no estamos aquí para posicionarnos políticamente con unos y con otros. Lo que yo sí les pediría, por favor, es que, dentro de esa libertad de expresión que tiene que respetarse, porque esa sí que es sagrada..., como digo, hay que respetar y hay que respetarla, pues intenten, en la medida de lo posible, no hacer alusiones, no hacer intervenciones que puedan herir la sensibilidad de nadie. Creo que nadie, evidentemente, estamos contentos..., normalmente, un grupo parlamentario de lo que dice el otro, pero hay límites que creo que no debemos sobrepasar.

Y, bueno, yo creo que esta mañana nos hemos podido ahorrar algunas cuestiones que se han puesto de manifiesto que yo espero que no se vuelvan a hacer.

Y ahora tiene la palabra, para cerrar este turno de intervenciones, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias...

[Intervención no registrada.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No lo digo por usted, señora Doblas... Lo digo por usted, lo digo también por la señora Espinosa López, que creo que al final de su intervención también ha hecho alguna afirmación que creo que estaba un poquito fuera de lugar.

Pero, dicho esto, terminamos y le damos la palabra al señor consejero para que cierre...

[Intervención no registrada.]

Disculpe, disculpe, no tiene la palabra en este momento. Va a cerrar el señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Disculpe. Le repito, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Si me lo permite, antes de nada quiero dar las gracias a todos los grupos. Y contarles una anécdota. Todo el mundo siempre me dijo que el tono en esta comisión era de una cortesía exquisita, y no solo el tono, sino con altura técnica. Aquello me produjo a mí muchísima alegría y muchísima satisfacción colectiva, porque lo comparto con todos ustedes. Me parecería un error que perdiéramos esas cualidades que nos habían sido reconocidas públicamente. Si me lo permiten, y con toda humildad y con todo el respeto, pues quería transmitirlo a esta Cámara para su alegría.

Procuraré contestar brevemente, porque esta es una comisión kilométrica, tiene mucho contenido. Sí les diré que, hombre, agradezco aquello que personalmente se me reconoce, claro, cómo no. Pero soy consciente, y debo decirlo así, de que esta es una apuesta segura de todos los gobiernos de Andalucía, con mayor o peor acierto. Yo antes tuve que reconocer eso precisamente, no ya tan nueva Oficina Judicial y Fiscal, pero no se ha dejado de trabajar en ese proyecto. Y yo me he aprovechado mucho de los trabajos que había realizado con anterioridad, y debo reconocerlo en honor a la justicia y a la verdad ante todas sus señorías.

Quería decirle, señora Doblas, también con todo respeto, que el proyecto ha sido discutido, se ha dado a conocer a todas las centrales sindicales. Lo han conocido los colegios de abogados, las universidades, por supuesto, los trabajadores de justicia. Y han podido hacer, han tenido la oportunidad de hacer observaciones, algunas de las cuales, desde luego, muchas de las cuales, les diré que han sido asumidas por el proyecto definitivo. No sé, porque tal y como usted lo cuenta parece que lo hemos aprobado, ese anteproyecto, a traición, sobre seguro y con nocturnidad, y no es verdad. Ha sido un proyecto dialogado; no con usted, desde luego, porque cada cosa tiene además su tiempo. La discusión con los grupos políticos tiene que producirse en el seno del Consejo de Gobierno. Usted dice: «somos socios de gobierno, los dos grupos», claro. Pero ahí es donde tiene que producirse la discusión, y ahí me tocará a mí defender el proyecto que lleve y oír las observaciones que me puedan hacer mis compañeros de gobierno, del Consejo de Gobierno, sean del partido que sean. Luego ahí estará el debate.

En cuanto a la audiencia..., no solo a la audiencia, sino a la negociación con los sindicatos, ha de producirse, porque la ley lo ordena, en el momento de las RPT, de las órdenes de relación de puestos de trabajo,

con anterioridad no hay ninguna obligación; pese a lo cual le digo que lo hemos hecho. La Ley Orgánica del Poder Judicial lo establece así, créame. Vamos, consúltela si no me cree.

Pero, claro, si me dice que encima no es oportuno que hagamos ahora la Oficina Judicial, que la pongamos en marcha, porque esperamos quizás un cambio de... Como estemos esperando las expectativas de modificación en materia de Administración de Justicia, se puede producir una verdadera parálisis. Y como el modelo de decreto, como yo les decía antes, es muy flexible, nos va a permitir afrontar cualquier modificación que se produzca, pero lo importante es que echemos a andar, que cuanto antes contemos en Andalucía con esa nueva remodelación de la gestión de los recursos humanos y materiales en las oficinas judiciales y fiscales.

Yo quiero, señora Arrabal, desde luego, agradecerle cuanto ha dicho, porque comparto absolutamente todo lo que usted ha dicho, y le agradezco además sus palabras personales para mí.

Y a la señora Espinosa López le diría que, desde luego, no estamos en condiciones de decir ¿cuántos partidos judiciales van a contar con oficinas judiciales implantadas durante este año?, ¿y en el que viene?, ¿y en el otro? No, ahora mismo estamos en el trabajo de que se apruebe el decreto. Cuando nos enfrentemos a ese problema, entonces tendremos que planificar sobre la base de las perspectivas presupuestarias con que contemos para poder hacer una cosa u otra.

Dice que el presupuesto es poco. Verá, como somos ahora mismo una comunidad no pobre, sino muy pobre, hemos buscado soluciones para ahorrar todo el dinero posible. Las modificaciones de los programas y sistemas informáticos que van a establecerse en las oficinas judiciales, han sido realizados por técnicos propios de la consejería, de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, porque no teníamos dinero para contratarlo fuera. Y ha supuesto un esfuerzo extraordinario y sobreañadido de los técnicos de la consejería que se han dedicado a ello. Pero lo hemos logrado, lo hemos logrado entre todos. Por tanto, no necesita de mayores costes. Los funcionarios de justicia ya están cobrando hace años ese plus por implantación de la Oficina Judicial. Luego no tiene costes salariales, sí hemos reducido o hemos amortiguado o hemos incluso eliminado otros costes posibles. Yo creo que es un ejemplo de buena gestión y de respeto a la situación económica por la que pasa todo el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-13/APC-000474. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el funcionamiento y prestación de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, a fin de que el señor consejero informe sobre el funcionamiento y prestación de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía. Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben, la justicia gratuita constituye un pilar básico del Estado de derecho, es una política de igualdad más: como la sanidad, la educación y el bienestar social. Es una política de igualdad porque iguala al pobre y al rico, permítanme decirlo así, a la hora de enfrentarse al acceso a la Administración de Justicia.

El actual régimen de justicia gratuita, por tanto, tiene un entronque constitucional muy fuerte, muy serio, en los artículos 24 de la Constitución, 119 de la Constitución, y, cómo no, en el 14, que consagra el principio de igualdad. No debemos olvidar, por tanto, la relación de todos estos preceptos. El 119, que ordena que la justicia será gratuita para quienes carezcan de recursos; vinculado con el artículo 14, que consagra, como digo, el derecho a la igualdad; y el 24 de la Constitución, que consagra el derecho a la tutela judicial efectiva, cuyo primer presupuesto es el derecho a acceder a los órganos jurisdiccionales para pedirle un acto de tutela jurídica.

Respecto al funcionamiento operativo, permítanme recordar que el reconocimiento de este derecho ha pasado, visto lo que dice la Ley de Justicia Gratuita, la Ley 1/1996, a ser una actividad netamente administrativa.

La tramitación del reconocimiento del derecho compete a los propios colegios de abogados, como saben. Estos deben iniciar la tramitación ordinaria de las solicitudes, analizar las pretensiones y acordar el reconocimiento, o no, con carácter provisional, del derecho a los justiciables que instan la incoación del procedimiento.

El Gobierno de Andalucía, desde que apareció esa Ley de Justicia Gratuita, desde que convirtió la justicia gratuita, en cuanto al procedimiento, en una actividad administrativa, se ha ocupado de garantizar siempre ese derecho, la eficacia de ese derecho.

Y les decía que la iniciación corresponde a los colegios de abogados. Son los servicios de orientación jurídica gratuita los que realizan la primera actividad de valoración de la pretensión, de valoración del sistema y las posibilidades de éxito de la acción que pretenden entablar el justiciable que reclama el reconocimiento del derecho. Pero el órgano administrativo encargado de otorgar el reconocimiento definitivo del derecho son las comisiones de asistencia jurídica gratuita provinciales. Es decir, en cada delegación del gobierno de Andalucía hay una comisión de asistencia jurídica gratuita, tal y como prevé el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, de Justicia Gratuita para Andalucía, modificado parcialmente por el Decreto 537/2012, de 28 de diciembre del año pasado.

La comisión está integrada por miembros del Ministerio Fiscal, la persona titular del Decanato del Colegio de Abogados —si hay más de dos colegios, ellos deben adoptar el acuerdo de cómo se produce esa repre-

sentación—, la persona titular del Decanato del Colegio de Procuradores, un letrado o letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, persona titular de la Secretaría Provincial General de la Delegación del Gobierno de Justicia y un funcionario o funcionaria del grupo A al servicio de la Administración autonómica.

Como les decía, entre sus funciones está la de reconocer o de negar definitivamente el derecho. Reconocido el derecho, como saben, se produce el beneficio de la justicia gratuita.

El servicio se organiza a través de dos turnos: el turno de oficio y el turno de guardia. El turno de oficio consiste en la actividad que realizan los correspondientes profesionales, abogados y procuradores, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva en el asunto de que se trate. Para la prestación además de estos servicios existen turnos especializados de violencia de género, de menores, de extranjería, y otros más que están en marcha de su creación, como el de tratas de seres humanos.

Yo no quiero dejar de decir aquí, y lo digo con orgullo, como andaluz y como hombre del Derecho, que Andalucía cuenta con el sistema de Justicia gratuita más potente de todo el Estado, no porque el Gobierno se haya ocupado solamente de ello, sino por la calidad humana y profesional de los profesionales que se dedican a diario a la Justicia gratuita. Uno puede decir en Andalucía que uno oye el informe de un abogado y no sabe si es abogado del turno de oficio o es abogado particular de la persona defendida.

Para dar una idea de la importancia que tiene en Andalucía, en el ejercicio de 2012 se reconoció el derecho a la asistencia jurídica gratuita a un total de 175.139 andaluces, y en el primer semestre de 2013, a 90.000. Esto nos ha servido para atender, unido a otros factores, las previsiones para el año siguiente. Estos servicios se financian —los de orientación, primero, gratuita— mediante unas bases de compensación económica, que han sido aprobadas por orden de 17 de septiembre de 1912.

En cuanto a la descripción del turno de guardia, consiste en la prestación de un servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como en aquellos casos específicos en los que expresamente se regule la asistencia letrada para el beneficiario o beneficiaria de la Justicia gratuita. Este sistema hará la intervención necesaria para cualquier diligencia policial que no sea consecuencia de un procedimiento judicial ya en marcha, pues en tal caso ya tendrá otro abogado de oficio o de elección particular, y en la primera comparecencia ante un órgano judicial.

El número de guardias que se prestan anualmente se acuerda mediante una orden de la Consejería de Justicia e Interior, y para su determinación cada año se celebra una reunión en comisión mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Abogados..., de Colegios de Abogados de Andalucía. Para 2013 les diré, por ejemplo, que se aprobó mediante orden de 15 de marzo de 2013 la previsión de un total de 62.050 guardias.

La financiación, como saben, en 2012 —el último ejercicio cerrado— supuso que Andalucía invirtiese en Justicia gratuita la cantidad más grande después de Cataluña, un total de 41,8 millones de euros. De forma comparativa, la inversión total en España hay que decir que ha bajado por tercer año consecutivo. Sin embargo, Andalucía ha mantenido las bases de compensación en mayor cantidad que, por ejemplo..., o ha decrecido menos que Madrid, que ha disminuido un 13,4%; Cataluña, que disminuyó un 8,2%; o Valencia, que ha disminuido ni más ni menos que un 40%, no les digo nada. Pese a la tendencia a la baja, en la media nacional en Andalucía hemos mantenido la inversión en 2012 y 2013, y en 2014 destinaremos a este servicio 38,4 millones de euros, evidentemente, una ligera reducción. ¿Y por qué lo decimos? ¿Por qué hacemos esta

reducción? Por un lado, porque van a tener plena eficacia las medidas de restricción que introdujimos a mediados del año pasado, ya se le va a ver el resultado durante todo el año completo. Y, en segundo lugar, hay que tener en cuenta la disminución de la litigiosidad que ha puesto de manifiesto el propio Consejo del Poder Judicial como consecuencia de la aprobación de la Ley de Tasas. Creo necesario llamar la atención sobre el hecho de que el Gobierno del Estado no ha cuantificado, como le ordena la propia Ley 10/2012, de Tasas, la cantidad que destinará a la gestión de la Justicia gratuita, una gran parte de ella, desde luego, correspondiente a Andalucía, pero en la Ley de Presupuestos no aparece nada sobre esa cantidad que debiera destinarse a Justicia gratuita.

En cuanto a la cuantía de las retribuciones, viene establecida por la Orden de 17 de septiembre de 2012, que modificó los módulos, y esta modificación fue consecuencia de la aplicación del Plan de Estabilidad Presupuestaria acordado por el Gobierno de España; no fue una idea propia de Andalucía, fue una imposición del Estado. Debemos tener presente que en 2009, además, revisamos los módulos al alza, en un 11%, pese a que ya se iniciaba la crisis, si bien algunos módulos se incrementaron hasta un 20% y un 40%. Por tanto, esa disminución que se realizó con posterioridad, en 2012, entendemos que no ha llevado a la ruina la gestión del servicio de asistencia jurídica gratuita, sobre todo si la comparamos con Cataluña, Valencia o Madrid. Se mantienen los baremos superiores, por tanto, a la media del Estado español.

Y concluyo mi intervención, no sin antes reconocer el gran esfuerzo y dedicación de los más de ocho mil abogados y procuradores andaluces que intervienen en el turno de oficio. Vivimos, señorías, en tiempos de dificultades económicas extremas, este año Andalucía cuenta en su presupuesto con 1.200.000 menos..., perdón, con 1.200 millones de euros menos que el año anterior, sin ninguna culpa por parte de Andalucía, sin purgar ningún pecado que hubiese cometido en el año anterior; al contrario, Andalucía ajustó e hizo un ajuste tan potente que es la menos endeudada a estas alturas de todas las comunidades autónomas de la Nación.

Por esta razón, el Gobierno andaluz sigue garantizando el derecho de Justicia gratuita, por ser una prioridad y por entender que es una política de igualdad más que se ha comprometido a brindar, como todas las políticas sociales.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Para responder, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El Grupo Popular solicita su comparecencia para hablar de esto, de la asistencia jurídica gratuita en esta mañana, como lo hizo antes para hablar de la Oficina Judicial. Ha sido una constante desde que se inició esta legislatura, que me consta que en otros momentos también, pero lo que..., conozco en primera persona el traer asuntos que estén pegados a la realidad, que de verdad preocupen a los ciudadanos y que sean competencia

autonómica. Y creo que lo hemos hecho siempre, lo seguimos haciendo y lo vamos a hacer hasta el final del mandato, porque creo que es nuestra obligación y es lo que los ciudadanos piden de nosotros, con el mejor de los tonos de que somos capaces de hacerlo y con el mayor fundamento de que somos capaces de hacerlo.

Y hoy traemos aquí, como digo, el análisis, el comentario sobre la situación de la asistencia jurídica gratuita. Le agradezco al consejero la explicación que ha dado, yo creo que ha sido muy instructiva y muy pedagógica de cómo funciona esto y de cómo se hacen las cosas. Evidentemente, hay una visión más crítica, que es la que me corresponde hacer a mí y es la que voy a hacer a continuación, ¿no?

Este es uno de los problemas que más preocupa a los profesionales andaluces, a los abogados y a los procuradores y, por extensión, a sus colegios profesionales, y también a los ciudadanos, porque tenemos que ser conscientes de que esto no es un problema de abogados y de procuradores, sino que detrás de eso hay cientos de miles de personas que reciben una prestación de un servicio abonado con fondos públicos y que les permite, como muy bien ha dicho el consejero, respetar un pilar básico del Estado de derecho y acceder a un servicio fundamental. Usted lo ha comparado con la educación, la sanidad o la dependencia, en ese mismo nivel lo pongo yo, aunque luego los hechos no se correspondan, como voy a intentar aclarar ahora, ¿no?

Afecta, por lo tanto, a aquellas personas con escasos medios, a los más necesitados y a los más vulnerables, y, por lo tanto, merecedores de una mayor protección. La gente que tiene resuelta económicamente su situación no acude aquí, de manera evidente. Bueno, pues, desde la llegada de usted a la consejería, la asistencia jurídica gratuita, el turno de oficio, la asistencia letrada a los detenidos o los servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria no han recibido buenas noticias, más bien al contrario, más bien al contrario. Y esas palabras de apoyo, de defensa y de respaldo a todo esto, que usted hoy ha vuelto a hacer y que hace siempre que tiene ocasión de hablar de este asunto, se corresponden poco con los hechos que después podemos analizar, ¿no?

Si esto se mantiene, si estos servicios públicos se siguen manteniendo, lo son gracias a los abogados y a los procuradores, fundamentalmente. Luego lo comentaremos, lo sabe usted, en enero de 2014 se va a terminar pagando el primer trimestre de enero de 2013..., del primer trimestre de 2013, perdón; es decir, se les va a deber casi un año, 10 meses de retraso en el pago. No tiene precedente en otras comunidades, las demás están pagando con mucha más celeridad, y no me diga que todas están igual porque no, es que lo veo venir y no, ¿eh? Están pagando con 60 días y con 90 días la mayoría de las comunidades autónomas.

Como digo, casi un año de retraso en el pago de las prestaciones, de la indemnización. Es como si uno va a la gasolinera debiéndole un año al gasolinero y pretende que le llenen el depósito. Pues los abogados y los procuradores siguen llenando el depósito todos los días para que la asistencia jurídica siga marchando.

Si repasamos algunas de las decisiones que usted ha tomado, vemos que esto, como digo, funciona gracias a los abogados, iba a decir, y a pesar de la Consejería, pero no lo digo porque no quiero tampoco echarle la culpa de todo, porque sé que las cosas están como están.

Ha habido una reducción significativa de los baremos de retribución a los profesionales, fijando cantidades inferiores para todos y cada uno de los trabajos. Lo ha dicho usted, los módulos han bajado. Si ya eran bajas antes, mucho más bajas son ahora, y, en muchos casos, rozando lo ridículo en alguno de los supuestos. Ha habido una drástica reducción de las cantidades transferidas a los colegios para gastos de funcionamiento del sistema —la mitad—. Eso ha supuesto que en muchos colegios la prestación de la atención al ciudadano

sea ya deficitaria, tengan que poner dinero los colegios, que es tanto como decir que los colegiados, además de no cobrar, tienen que mantener el sistema y costearlo, reduciendo personal y reduciendo, en muchos colegios, horas de atención al público.

Usted firmó la supresión del servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, ejecutando, a nuestro juicio y al de esta comisión, un gravísimo recorte. Se lo hemos recordado en varias ocasiones. Es una decisión incomprensible que no compartimos, y que veremos a ver si en 2014 se repone o lo que se ha hecho es un ardid para salir del paso en el proyecto de presupuestos.

En este tiempo usted ha firmado de manera unilateral un calendario de pagos para colegios y profesionales que acumula meses de retraso, como le acabo de explicar, ampliando la distancia temporal entre el momento en el que se presta el servicio y el momento en el que se recibe realmente la indemnización.

No me entretengo en detallar la propuesta que ustedes..., la propuesta, ¿no?, la resolución que le han pasado al Consejo Andaluz, pero dividen un trimestre en cinco pagos; es decir, cinco meses para pagar un trimestre. Con esa cadencia, necesitamos 20 meses para pagar un año. Y, por lo tanto, o cambiamos la tendencia o el retraso va a aumentar de manera exponencial. Como digo, un abogado o un procurador que atendió, que justificó la atención, porque a lo mejor lo hizo antes, pero cuando ya certifica el colegio un año de retraso, desde enero de 2013, del primer trimestre del trece hasta el catorce.

Parece comprensible que estén molestos, por utilizar ese eufemismo, con esta situación. Como parece comprensible que cuando usted hace declaraciones poco afortunadas, ellos las consideren peyorativas y ofensivas. Tenemos un precedente muy reciente que ha dado lugar a que el propio Consejo Andaluz de Abogados, el órgano que reúne a los decanos y a la dirección máxima de los abogados en Andalucía, le exprese su absoluto rechazo a esas declaraciones y le advierta de exigencia de dimisión si no se retractaba de las mismas. Yo creo que haría bien en prestar más atención a lo que desde el Consejo Andaluz de Abogados se le pide.

Y con este clima, lo que usted ha llamado una ligera reducción en los presupuestos de 2014..., una ligera reducción son 6.250.000 euros menos, aparte de ponerle el añadido de la asistencia jurídica penitenciaria detrás, a ver en qué queda. Esto es un 14% de descuento.

Su argumento de que en los servicios básicos principales no hay recortes, no sufren —sanidad, educación, dependencia—, aquí se cae con..., se derrumba, aquí se derrumba, ¿eh? Se ve que lo importante no se toca. O esto no es importante o esto se toca: 14% de descuento, cuatro veces más caída que el conjunto del presupuesto de la Junta, que es del 3,5% de recorte, a pesar de todas las limitaciones presupuestarias que usted siempre nos detalla. Y es un recorte que pone en peligro la prestación de este servicio. Se lo digo siempre y me tacha después de alarmista, pero la combinación de unos mayores usuarios, previsto en la propia memoria del presupuesto... Ustedes fijan un incremento, mírelo, la propia memoria marca 190.000 usuarios, un 25% más que los previstos en los presupuestos del año pasado, 25% más de beneficiarios potenciales del sistema con un 14% de descuento en la partida presupuestaria. La combinación de esos dos datos, si no es explosiva se parece mucho. Y, en cualquier caso, justifica el malestar de abogados y procuradores, justifica el rechazo a su gestión en este asunto y justifica las medidas de protesta y las declaraciones que sus portavoces autorizados están realizando. Y justifica que el Partido Popular lo traiga aquí para que hablemos de esto, para que usted se explique y para que entre todos intentemos que las cosas vayan un poco mejor.

En definitiva, creo que debería corregir algunas de las decisiones que está tomando en este campo. A pesar de las dificultades económicas, creo que esto es una prioridad, al mismo nivel que los servicios básicos que estamos indicando a lo largo de la mañana. Que intente entender a los profesionales que sostienen realmente la asistencia jurídica y el turno de oficio; que valore su esfuerzo y lo valore con hechos, no solo con palmaditas en la espalda en el mejor de los casos; que destinemos más recursos a la justicia gratuita; que repongamos la asistencia penitenciaria, que la repongamos de verdad, no solo con una línea en un borrador de los presupuestos, y que sea mucho más receptivo en este tema.

Yo creo que las manifestaciones de apoyo y de defensa están también, solo faltaba, pero tienen que tener una plasmación real en el día a día, y yo, en la gestión de la consejería, no lo puedo ver.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.

Señor consejero, tiene su turno para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, usted ha hecho los deberes, ¿eh?, y los ha hecho muy bien, hay que felicitarlo. Pero no puedo estar de acuerdo con usted en todas las cosas que ha dicho —alguna la comparto—. Empezando porque usted dice que la justicia gratuita se mantiene en exclusiva por el esfuerzo de los abogados y procuradores. Yo he reconocido ese esfuerzo, y he reconocido..., no me duelen prendas en reconocer que hay una profesionalidad extraordinaria entre los profesionales que se dedican a la justicia gratuita. Pero, hombre, también es verdad que, si no lo pagáramos, no se mantenía. Antiguamente, antiguamente, yo todavía recuerdo cuando no se pagaba, y los profesionales tenían como timbre de honor pertenecer al servicio de asistencia jurídica gratuita. Hoy se paga, hoy se paga todo.

Dice usted que no pagamos, que en otras comunidades se paga a 60 y 90 días. Ya ni El Corte Inglés a 30, 60 y 90. Nadie paga en ese plazo. A mí se me dijo que Galicia, y me alarmé, y empezamos a hacer prospecciones por todas las comunidades autónomas a ver si era verdad. Y no es verdad, no es verdad, no, no es verdad, señor Ferreira. Llame usted a sus compañeros gallegos a ver cuánto tardan en pagar.

Habla usted de la reducción de los módulos, menos que otras comunidades autónomas. Ya se lo he explicado antes. Menos. Valencia bajó un 40%, eso me parece brutal, eso sí es dejar caer la justicia gratuita. Pero bajar, después de haber subido en 2009, lo que hemos bajado es reequilibrar las cosas, y un reequilibrio imprescindible, y no por gusto propio del Gobierno andaluz sino del Gobierno de la Nación.

Me dice usted que no basta con poner un parrafito en el presupuesto para asistencia jurídica penitenciaria. Pero, oiga, si estamos pendientes de que el Gobierno, de que el ministro del Interior, de su partido, firme el convenio para poderla restablecer. Si tenemos el dinero, como lo teníamos el año pasado, y por la razón extraña que sea no lo firma. Es como se estaba prestando, ¿eh?, con un convenio tripartito entre el Consejo de Colegios de Abogados, la Secretaría de Estado de Prisiones y la Junta de Andalucía.

Es verdad que hice unas declaraciones que creo que me sacaron de contexto y no supieron entenderme. Yo hablaba del retraso, pero el retraso afectaba, yo decía, a los abogados más jóvenes, a los que empiezan, porque para ellos el servicio de asistencia jurídica gratuita es lo que les da la posibilidad de pagar sus infraestructuras para el ejercicio profesional. Lo sabe usted, lo sé yo, así hemos empezado montones de profesionales. Pero eso no quiere decir, como se publicó luego, que yo diga que los únicos que se dedican a eso son los abogados jóvenes y los procuradores jóvenes. Hombre, no, no estoy tan ciego y tengo experiencia como fiscal para ver qué edades tiene la gente que defiende de oficio a otros. Y ahí hay gente potentísima, más mayor, más joven, cuarentones, cincuentones. Y gente muy joven. Y todos lo hacen con una profesionalidad y una entrega extraordinarias, hay que reconocerlo. Pero no digo, como dijo la prensa que yo dije, que solo los jóvenes. Hombre, por Dios.

Dice usted, además, que hemos destinado..., que prevemos 195.000 o 190.000, es verdad que establecimos una previsión en base a la modificación que provocó la Ley de Tasas en la Ley de Justicia Gratuita, pero luego vino todo lo demás, y vino lo que era la imposición de las tasas, vino la disminución de la litigiosidad, y calculamos sobre la base de los efectos que iban a producir las reformas introducidas a final de 2012, los baremos. Luego no hemos dejado caer un 14%, como usted afirma, el servicio de asistencia jurídica gratuita. No lo hemos dejado caer, no. O usted echa las cuentas de otra manera, a mi juicio, mal, desde luego, o equivocada, perdón. Pero yo creo que no es así.

Dice usted que debemos..., no sé cuánto debemos. Mire usted, debemos el último trimestre que se haya ya certificado por los colegios, nada más, y aun así le diré lo que se ha hecho esta mañana. Esta mañana hemos tenido una reunión con el Consejo de Colegios de Abogados y hemos hecho lo mismo que hicimos el año pasado: adquirir un compromiso con ellos para que a final del primer trimestre del año 2014 esté pagado todo lo que está certificado de 2013. Acuerdo que ellos han visto como exitoso, ya le digo que eso lo hicimos el año pasado y dio resultados. Tenemos credibilidad porque los mismos abogados lo decían, usted el año pasado lo prometió y lo cumplió. Y yo, claro, antes de prometerlo, quería asegurarme de que la Consejería de Hacienda me iba a permitir hacer el pago de esta manera, y como adquirí ese compromiso de Hacienda se lo ofrecí, un año más, a los abogados y procuradores de Andalucía.

Creo que, hombre, yo entiendo que mi gestión no les puede gustar por mucho que yo haga, porque algo tendrá que ver ahí que no..., que diga que no le agrada, pero la verdad es que yo la considero un éxito. Me va a permitir la petulancia, pero..., considero que lo estamos haciendo no bien sino muy bien.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000163. Pregunta oral relativa al convenio con la Consejería de Educación para la realización de prácticas de los alumnos de Formación Profesional en los Institutos de Medicina Legal

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerramos el turno de comparecencias e iniciamos el turno de preguntas.

Y, para hacerlo, empezamos por una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa al convenio con la Consejería de Educación para la realización de prácticas de los alumnos de Formación Profesional en los Institutos de Medicina Legal. Para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, en este caso, señor Rodríguez Gómez de Celis.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, he de decirle que...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, si me permite, un segundo. Solo quiero volver a recordar el compromiso de que seamos rigurosos con los tiempos, ¿vale?

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Decía, consejero, que aunque el Partido Popular ha emitido sonrisas bastante considerables ante su última aseveración, este grupo también lo cree, está siendo muy buena su gestión al frente de la consejería.

Yendo a la pregunta en concreto, he de decirle que la historia de los Institutos de Medicina Legal siempre se ha considerado que tenía, al margen de la función propia, la función pericial, pues dos elementos que podían subyacer y también devenir en lo que venía haciendo habitualmente, y en concreto era la función de investigación, cómo no, también, la función de formación y docencia. Y ahí pues se ha puesto en marcha y se ha posibilitado, a través de un convenio, entre la Consejería de Educación y la Consejería de Justicia e Interior, un convenio para que alumnos de Formación Profesional puedan realizar prácticas en los distintos Institutos de Medicina Legal que tenemos a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma.

Y es por ello por lo que entendiendo que es un paso novedoso y positivo, por parte del Gobierno, le preguntamos ¿cuál es su ámbito de aplicación de este protocolo y qué actuaciones están previstas para su desarrollo?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez de Celis.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gómez de Celis, el protocolo de colaboración se suscribió, como usted sabe, en septiembre de 2012 entre la consejería... y la Consejería de Educación, como es natural.

Su ámbito de aplicación se haya constreñido a los Institutos de Medicina Legal y a aquellos centros de Enseñanza Secundaria donde se curse el ciclo formativo de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Fisiología. El objetivo es facilitar a los alumnos que cursan esta especialidad una complementación mediante la realización de prácticas de su formación académica, no solo que cuenten con una actividad meramente cursiva, curricular normal, sino que tengan unas prácticas que les permitan adaptarse luego al mercado de trabajo.

Le pongo un ejemplo, entre los módulos que componen el ciclo formativo se incluye el de Necropsias. Ello supone que tienen que saber hacer bien una autopsia, y eso es lo que aprenden en los Institutos de Medicina, vamos, una de las cosas que aprenden en los Institutos de Medicina Legal. Creemos que los Institutos de Medicina Legal, que han ganado una altura realmente extraordinaria en toda Andalucía, son los centros idóneos para esa formación práctica. Y cada alumno recibe, por la calidad de sus profesionales, de los profesionales de Medicina Forense como de los medios con los que cuentan, y el propio ambiente de investigación y formación que hay en ellos, una complementaria formación práctica, que yo creo que hace mucho más valioso el título que al final consiguen.

En cada curso se ofertan un total de 75 plazas, y le tengo que decir que, convendrán conmigo, no solo el Grupo Socialista sino todos, que si apostamos por una Formación Profesional de calidad, tenemos que hacer acciones, actividades de este tipo para poder conseguirlo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez Gómez de Celis, ¿no?

Señor consejero, ¿quiere añadir algo más?

Pues muchísimas gracias.

9-13/POC-000694. Pregunta oral relativa a violencia de género en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa a violencia de género en Andalucía.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, buenos días, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Pues bien, hoy quisiéramos saber, desde el Grupo Parlamentario Popular, qué medidas van a tomar y van a desarrollar de forma urgente para luchar contra la lacra social como es la violencia de género, después de tantos años de incumplimientos y con una situación que no disminuye sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.
Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Mestre, no puedo estar de acuerdo con usted cuando habla de incumplimientos. El Consejo de Gobierno está ejecutando y desarrollando medidas en esta materia de las previstas en la Ley 13/2007, de Violencia de Género para Andalucía.

En esta consejería, como sabe, confluyen dos competencias: la de justicia y seguridad, y las políticas sociales, entre otras, la de violencia de género, o mejor decir, de lucha contra la violencia de género. Y desde la perspectiva, desde luego, de justicia y seguridad, porque otras competencias corresponden a otros departamentos del Gobierno de Andalucía. Pero ambas responsabilidades son absolutamente complementarias.

Y contestando a su pregunta, voy a repetirle las actuaciones que, desde hace año y medio de legislatura, la consejería ha puesto en marcha el desarrollo de esta ley. En relación a los trabajos de juzgados de violencia sobre la mujer, a día de hoy, existen 18 específicos y 17 en primera instancia de instrucción.

Respecto del punto de coordinación de órdenes de protección, he de decirle que hemos trabajado en reforzar la coordinación entre los órganos judiciales y los responsables del sistema de atención. En esta línea estamos pretendiendo hace tiempo la interconexión del punto de coordinación con el sistema de Viogen del Ministerio del Interior, y que, como podemos comprobar, con poco éxito, porque lleva más de seis meses esperándose a que el Ministerio del Interior firme el convenio con Andalucía para poder realizar esta interconexión.

El proyecto piloto de detección precoz de violencia de género nos ha supuesto la apertura de una nueva línea de trabajo para la protección de las víctimas de las mujeres que sufran una situación de riesgo potencial para protegerlas. Como verán, no solo estamos trabajando sobre las víctimas, que ya lo son, sino para impedir que las víctimas potenciales y no actuales lleguen a ser también víctimas actuales.

En cuanto a la mejora de la asistencia letrada, hemos publicado dos guías de buenas prácticas. Estamos formando, además, a los letrados y letradas, el turno de oficio especializado y ampliando su número. Y también se continúa con la atención a las víctimas en los SAVA, que es un servicio cada vez más profesionalizado, más capaz y más potente con el que cuentan las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas que también son víctimas, no lo olvidemos.

Otro recurso más son las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, las famosas UVIVG.

Y en cuanto a la justicia gratuita, ¿qué le voy a decir? La prioridad en la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita que tiene un máximo de 15 días, se está dando respuesta en 15 días. No es precisa, tampoco, por supuesto, la acreditación previa de la carencia de recursos. Hay que acreditar, eso sí, la condición de víctima, que se adquiere desde que se denuncia; por lo tanto, es fácil el camino. Y garantizar —lo cual me parece muy importante— que sea un mismo abogado el que defienda, en todas las instancias y en todos los procesos, a las mujeres víctimas de violencia de género, a cada una de ellas.

Además, la consejería trabaja en una línea dirigida a la difusión y la sensibilización contra este delito. Para ello, está desarrollando importantes acciones, como son el *Boletín Informativo de Violencia de Género* —que usted conoce perfectamente—, el congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres, que tendrá lugar en Sevilla los días 25 y 26 de noviembre de este año, bajo el lema *El impacto de las TIC en la violencia contra las mujeres*, por..., cuestión que debe ocuparnos hoy porque la realidad está demostrando que es un medio..., los medios telemáticos se utilizan para la coacción y para el maltrato de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes.

Y, por último, nuestra [...] divulgativa procesal para mujeres víctimas de violencia de género. Es una guía que, en una terminología muy clara, muy cercana y muy popular, consigue traducir términos jurídicos a..., o sea, relativos a cómo se inicia el proceso, cuántos procesos hay, quiénes son los que intervienen, en qué momento del proceso nos encontramos... Porque hemos descubierto que las mujeres víctimas de violencia de género muchas veces no denuncian, y otras veces retractan ante el miedo a lo desconocido, a que no saben a qué se enfrentan cuando emprenden el camino del..., sistema de servicios y de la Administración de Justicia. Con ello esperamos prestar un buen servicio, como podrá imaginar, a las mujeres víctimas de violencia de género.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Mestre García, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias.

Señor consejero, hay algunos de los aspectos que usted plantea como cumplimientos que no son nuevos, no son de su etapa, ni siquiera, como consejero; por tanto, ya contamos con ello, y, como comprenderá, no me refiero a esos incumplimientos.

Usted sabe perfectamente a los incumplimientos que me refiero, como es el Plan Personalizado para Víctimas..., el Plan Personalizado para Víctimas y el Plan Integral de Sensibilización y Prevención, ambos los contempla la Ley 13/2007, en su artículo 32 y en su artículo 8.

Pero he de decirle, señor consejero, que usted prácticamente ha respondido lo mismo que en la entrevista de Canal Sur de no hace mucho tiempo, palabras incluso literales, que aparece en los medios de comunicación. Esa es la respuesta que usted hoy me ha dado aquí, la tengo aquí delante, iba siguiendo los párrafos a medida que usted intervenía.

Pero, claro, usted no ha dicho lo que aquí sí ha planteado, y es que dice que se viene trabajando en un Plan de Seguridad Personal de Víctimas de Violencia de Género, que va a tener incidencia en la interconexión telemática, etcétera, etcétera. Claro, usted eso no me lo dice, pero usted sí lo ha dicho en otra ocasión porque le interesa, quizás.

Y usted no habla del Plan Integral de Sensibilización hoy, pero también habla en la entrevista, por tanto, me da la razón, y esos son incumplimientos que ustedes son incapaces de cumplir a medida que pasan y avanzan los años.

Tenemos una 13/2007 que está ahora mismo siendo estudiada y analizada a través de un grupo de trabajo, y que, por tanto, se manifiesta que, tras seis años de vigencia, por desgracia, han fracasado, en parte, estas leyes. Porque no seré yo, ni este grupo, desde luego, los que pongamos la tilde, al ciento por ciento, en la..., en poder calificar la gestión en esta materia.

Lo puedo opinar, pero, lógicamente, no sería justa si lo hiciera públicamente y en el tono que, por desgracia, en otras ocasiones, sí se vislumbra y se manifiesta claramente por parte de otros grupos parlamentarios, como es el Partido Popular en torno a la actividad del Gobierno de la Nación. Yo creo que hay cuestiones que son de Estado, y este asunto lo es.

Lamento..., lamento que sigan sin reconocer estos dos aspectos. Nosotros vamos a seguir luchando en pro de ellos, sobre todo cuando ustedes mismos, y usted, en este caso, es el que habla de este plan personalizado de seguridad. Porque si usted habla de él quiere decir que lo reconoce como una actuación, como una medida a llevar a cabo, lo cual significa que la ley lo contempla. De eso no cabe duda. Pero el problema subyace cuando los presupuestos son los que son, y cuando pasan los años y la ejecución presupuestaria es la que es.

Si tenemos en cuenta el presupuesto, que es lo que hay que valorar también para saber hacia dónde van los derroteros de su consejería en el compromiso contra la violencia de género, podemos ver cómo, realmente, es un programa como es la Dirección General de Violencia de Género, el 3.1.T, que prácticamente..., bueno, son todos gastos corrientes —el pago de nóminas, lógicamente, se hace—, y si las escasas partidas concretas que hay, como es la que se refiere a materia de prevención y violencia de género, señor consejero, he de decirle..., he de decirle que, a septiembre de 2013, cero por ciento ejecutado; de 67.500 euros, cero ejecutado. Eso es una realidad, y es de los poquitos programas y partidas específicas que hay en el 3.1.T.

Por tanto, eso manifiesta..., no voy a decir, ni mucho menos, la falta de compromiso, pero sí manifiesta que no se está cumpliendo acorde a lo que la ley, a los preceptos de la ley, a su articulado, y, desde luego, a cues-

tiones que son muy básicas para las víctimas. O sea, usted plantea asuntos que para todos nosotros son de interés, y que sabemos que están interrelacionados en pro de erradicar esa lacra, pero un plan personalizado para las mujeres víctimas, un plan de seguridad..., eso es palpable, tangible, para muchísimas personas; para estas mujeres. Y eso es lo que hace falta porque es quien dota de protección a estas..., a estas mujeres. Y el Plan Integral de Sensibilización, igual.

Ahora, ¿qué ocurre para que esto no sea una realidad? Desde luego, no entendemos que se siga anunciando y que jamás se lleve a la práctica, sobre todo cuando, y permítame que lo haga hoy y aproveche...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que terminar.

La señora MESTRE GARCÍA

—Vale.

Bueno, pues simplemente lamentar el tono en el que el Partido Socialista habla de la violencia de género en unas fechas tan cercanas al 25 de noviembre, cuando ustedes..., hoy demostramos estos incumplimientos, y, sin embargo, los tonos de esas supuestas declaraciones institucionales dejan mucho que desear en un aspecto en el que, lógicamente, no se puede dudar que, en una democracia y en un Estado de derecho como en los que vivimos todos, se nos achaque a unos u otros mayor o menor compromiso. Lo que tenemos que demostrar con los presupuestos y con nuestras acciones es desarrollar, de forma eficaz, las medidas que verdaderamente creemos que van a paliar y erradicar esta violencia de género.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene un minuto, cortesía de esta Mesa, para contestar a la señora diputada, puesto que su intervención anterior fue muy larga.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muy larga.

Lo siento. Pido perdón a la Cámara y agradezco ese minuto.

Señora diputada, le tengo que decir dos cosas: una, que el Plan de Sensibilización no es nuestro, es de la Consejería de Servicios Sociales..., de Igualdad y Servicios Sociales, no es de la Consejería de Justicia e Interior, y lo sacarán en 2014, no le quepa duda.

En cuanto a esa partida presupuestaria que dice usted que no está ejecutada y tal, se trata del pago al estudio que se encargó a la Universidad de Sevilla sobre las causas de la renuncia de..., lo que motivó que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2013

publicáramos la guía. Y está en OP, está comprometido el dinero, es un total de 67.500 euros. Se deben a la Universidad de Sevilla, y se van a pagar, esas dos que faltaban ahí sin ejecutar, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000770. Pregunta oral relativa al Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Informe de Magnitudes en Materia de Violencia de Género. Para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, hablando de incumplimientos y hablando de violencia de género, consejero, recordar en esta Cámara, ya que estamos cercanos al día 25 de noviembre, que, desde el Gobierno de España..., desde que el Gobierno alcanzó —hoy hace dos años—..., el Partido Popular, un 28% ha sido el recorte de la Dirección General de la Violencia de Género Estatal y un 24,47% ha sido el recorte de lo que hemos recibido de menos las comunidades autónomas, en un acuerdo que fue un acuerdo de todas las comunidades con el Ministerio de Igualdad, y que venía a dar respuesta a la atención social, a las víctimas. Es verdad que en 2014 ese recorte ha sido menor, ha sido del 1,6%, pero es que el acumulado es de más del veinti..., casi del 25%. Y claro que vamos a hablar de diferencias, claro que vamos a hablar de que no hacemos las cosas de la misma manera.

Y, hablando de seguridad de las víctimas, me preocupa mucho que no le preocupe tanto al Partido Popular que lleven dos años pendientes de la firma de un convenio para el tema de los brazaletes de seguridad, que eso sí que da seguridad y tranquilidad a las víctimas, y también fue un acuerdo que hicimos todas las comunidades autónomas con el ministerio, que fue quien se comprometió a sacar ese concurso, ese compromiso estatal, y que las comunidades autónomas pondríamos encima de la mesa. Por lo tanto, menos palabras, menos grandes palabras, y más brazaletes y firmas de compromiso, y más dar respuesta a los problemas cotidianos de las personas.

Y vamos con el tema de otra guerra, la guerra de cifras y de estadísticas. Concretamente el Partido Socialista le quiere preguntar, para que usted profundice, sobre este informe, el Informe de Magnitudes de la Violencia de Género. Y no solamente lo decimos para aplaudirle la gestión, que se la aplaudimos, porque es muy importante que se incorporen datos, sino también para denunciar opiniones, como las manifestaciones de la ministra Mato, que dado que se invisibilizaba la violencia y decía que no teníamos cifras suficientes sobre la violencia de género, propone, como gran ocurrencia de una ministra de Igualdad, sin parangón en este país, propone que las mujeres que llevan más de 24 horas en un hospital sean contabilizadas. Y dice algo así como que las demás mujeres —y tomo palabras textuales aparecidas en los medios de comunicación— que acuden con un brazo roto o con un ojo morado, desde luego son víctimas, pero es mucho más difícil incluirlas en las encuestas y en las estadísticas.

Nos parece alarmante, señor consejero, nos parece alarmante que no haya un pacto de Estado en este momento de violencia de género en materia estatal, que no haya un compromiso del Gobierno de España, y

que además se nos quiera llevar a la guerra de cifras, de querernos colocar que después de 24 horas en un hospital somos víctimas, y las que no pues no se pueden computar porque solamente tienen un brazo roto o un ojo morado. Nos parece alarmante. Y como conocemos de la implicación de esta consejería, sí queremos profundizar y que usted profundice en las dificultades, también metodológicas, y las dificultades —porque no son datos suyos, ustedes manejan datos de otras fuentes— de elaborar algo tan importante como este Informe de Magnitudes sobre la Violencia de Género y el comparativo entre España y Andalucía.

Muchas gracias, consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pérez Rodríguez, no puedo dejar de estar de acuerdo, absolutamente de acuerdo, con todo lo que usted ha dicho. A mí las cifras de violencia de género que se computen por tiempo de hospitalización me parece una salvajada, porque, lo sabemos todos, la violencia de género se produce de manera soterrada, clandestina. Y las que sufren violencia psíquica, ¿no son víctimas de violencia de género? Y esas no son ni hospitalizadas, ni siquiera acuden a un parte, a unas urgencias ni a nada. Las estadísticas tienen que hacerse de una manera mucho más seria. Y es a lo que aspiramos, con ese Informe de Magnitudes, nosotros. Bien es verdad que siendo conscientes de que manejamos cifras que no nos son propias, que son ajenas. Pero nos sirve para detectar el número, al menos, de denuncias y de renuncias de las mujeres, que son buenos parámetros para poder realizar comprobaciones que nos permitan enfocar nuestras políticas a las deficiencias que observemos en la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género.

Así, las denuncias presentadas en los seis primeros meses de 2013 han sido 13.321, y esto supone un 21% del total de las presentadas en España. Es un dato muy útil para Andalucía. Este dato denota, además, un crecimiento del 1,95 en el número de denuncias en nuestra comunidad autónoma, y es un porcentaje inferior al nacional, que ha sido de 4,11. Quiere decir que algo estaremos haciendo bien frente al resto de la nación. Y es que le estamos dedicando más dinero. El presupuesto de la Dirección General de Justicia y de las políticas en materia de violencia de género, en concreto, ha subido casi un 2..., un 1,7 para 2014. Y en este contexto presupuestario eso es una apuesta firme y decidida por la defensa de las mujeres víctimas de violencia de género. Las renuncias, estamos observando que son de un 12,8%. Por tanto, tenemos que seguir combatiendo esas renuncias. Y a ello hemos enfocado la acción consistente en la Guía de Violencia de Género. Porque el miedo a lo desconocido hace que muchas mujeres acaben retractándose de sus denuncias iniciales. Y pretendemos, de esta manera, evitarlo.

En cuanto a las órdenes de protección incoadas, han sido un total de 2.905. Y en Andalucía han bajado, por tanto, un 6,50, respecto a las de 2012. Y sigue una tendencia a la baja desde 2008 hasta hoy. En cuan-

to a las órdenes de protección adoptadas, no solo incoadas sino adoptadas, también han bajado en España, y sin embargo se han adoptado en mayor cuantía en Andalucía. Un 62% frente a un 59%. Si hacemos una comparación a nivel autonómico, existe un decrecimiento de un 7,99 en el porcentaje de número de órdenes adoptadas, mientras que a nivel nacional hay un decrecimiento de solo un 5,29.

No quiero dejar de mencionar un dato que sí me resulta absolutamente preocupante. Y es que solo el 27,4 de las mujeres que admiten haber sufrido violencia de género dieron el paso de la denuncia. Hay que fortalecer la decisión de las mujeres para buscar el camino de la libertad y de su seguridad personal. Porque cuando se retira una denuncia o se retracta de lo dicho en la denuncia lo único que se está haciendo no es mejorar la situación sino someterse a una situación de mayor riesgo, de peligrosidad. Por tanto, reiteramos la necesidad de potenciar la denuncia y de mantenerla. Es prioritario, además, que toda la sociedad, la sociedad civil entera, tome posición frente a este fenómeno, frente a este crimen execrable que es la violencia sobre la mujer. Y acrecentar, por otro lado, la confianza en la justicia de las mujeres, porque, si no, no van a denunciar. La denuncia también las maltrata. Por eso estamos buscando mecanismos de búsqueda de fuentes de pruebas, para no hacer pesar solo sobre su declaración inculpativa el resultado de condena de los culpables.

Como ve, estamos en el problema que nos preocupa, y estamos desplegando todas las acciones que tenemos a nuestro alcance.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Señora Pérez Rodríguez? Renuncia a su turno. Muchas gracias.

9-13/POC-000798. Pregunta oral relativa a cese del jefe de la Policía Autonómica

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, pregunta relativa al cese del jefe de la Policía Autonómica.

Para realizarla tiene la palabra el señor Muñoz Madrid, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Muñoz Madrid, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 15 de octubre nos encontramos con la sorpresa, con la noticia de que usted había cesado de forma fulminante al comisario don José Manuel Espina como jefe de la unidad de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía. Después de casi siete años en el cargo, con sus aciertos y sus desaciertos, ahora en diciembre habría cumplido los siete años en ese cargo, es cesado por sorpresa, en ese momento sin explicación ninguna. Y curiosamente once días después de un incidente en la Universidad de Jaén, en el acto de apertura del curso universitario, donde la presidenta de la Junta de Andalucía fue increpada y abucheada por los estudiantes. Y donde, según la prensa, los altos cargos de la Administración autonómica consideraron como un despliegue policial insuficiente. Ya no sé... Evidentemente, de ese despliegue será el responsable técnico el señor Espina. Responsables políticos serían otros. Y quizás más adelante, pues, veremos también otro día cuál es el despliegue policial suficiente que necesita la señora presidenta.

¿Seguro, señor consejero, que no ha sido este el motivo del cese? ¿O acaso fue el detonante para agilizar un posible cese del señor Espina? ¿Y ha habido presiones o ha tenido usted presiones para dicho cese?

Por eso, la pregunta que le hacemos desde el Grupo Popular es cuáles han sido los motivos reales que han llevado a cesar de forma fulminante al ya anterior máximo responsable de la Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz Madrid, permítame que le haga ciertas observaciones sobre la forma de hacer su pregunta. Porque dice: «¿Por qué ha cesado usted de modo fulminante al jefe de la Policía adscrita?». Yo no lo ceso,

quien lo cesa es el Ministro del Interior. Yo lo pido. Téngalo, téngalo claro. Y dice: «De forma fulminante». ¿Usted conoce algún sistema de cesar poco a poco, paulatinamente, a alguien? Hay que cesar de la única manera que se puede cesar.

Y no es un cese, no lo vea usted así, no es un cese. Porque lo primero que tengo que hacer desde aquí, desde cualquier sitio donde vaya, es defender la gestión que ha llevado a cabo el señor Espina. Es un profesional extraordinario y magnífico. Pero, claro, usted lo ha dicho perfectamente, ya llevaba siete años. ¿Qué hemos hecho? Buscar savia nueva. Y hemos buscado savia nueva como un relevo, como digo, no como un cese. Totalmente, por supuesto, desconectado de esos incidentes que usted dice de la señora presidenta de la Junta de Andalucía en Jaén. Para este Gobierno y para los partidos que lo sustentan las protestas de los ciudadanos son algo absolutamente normal. Y la presidenta no estuvo, en ningún momento, en peligro, sino que estuvo perfectamente protegida, no solo por su cápsula personal de seguridad, sino por los efectivos policiales que había en las inmediaciones. Por tanto, al señor Espina, ningún reproche por esta ni por ninguna otra cosa.

Le quiero decir que la Policía es un instrumento, como usted sabe, muy delicado, muy delicado, donde es fácil adquirir tics, ritmos y formas de trabajo. Entonces, removerla de vez en cuando, me parece positivo. Lo que no podemos hacer es cerrarla, formarla o modificarla, y volverla a poner en marcha. Es como un avión, que no puede dejar de volar. Hay que arreglarlo en marcha.

Y eso es lo que estamos haciendo, tratar de mejorarla, darle un nuevo impulso, buscar otras perspectivas de análisis de los problemas que presenta la unidad. Y, desde luego, una vez que ya tiene 600 efectivos esta unidad, está ganando una importancia seria. Y convenía, convenía ese cambio.

Le digo que considero que ha sido un acierto el nuevo policía, jefe policial, que hemos buscado para esta unidad... Pero, quiero reconocer la eficacia, la profesionalidad y los grandes éxitos obtenidos por el señor Espina.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Muñoz Madrid, tiene de nuevo la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cesa el ministro, nombra al ministro, propone usted, y el ministro hace lo que usted diga... No venga usted a contar milongas, con perdón. Y los ceses son fulminantes o no, según lo que le preceda, y eso usted también lo sabe perfectamente, si ya vienen previamente anunciados o no. Y sabemos perfectamente, todos, de lo que estamos hablando.

No ocurre nada por reconocer que se ha perdido la confianza en un cargo, en la persona o en su trabajo, ¿no? Lo que sí es cierto —y seguirá ahí—, lamentablemente, es lo que después de un acontecimiento... Y eso seguirá estando ahí.

Usted alaba la actitud del señor Espina, pero, lamentablemente, se ha ido por la puerta de atrás, ¿no? Y eso, a él no se lo va a quitar nadie, por desgracia.

Sí es el momento de impulsar la Policía. Lo ha dicho usted: hay que mejorar la Policía Local. Precisamente hemos coincidido bastante en un artículo de prensa de este fin de semana, en el que intervenimos usted y yo... Y coincidimos bastante sobre la Policía Autonómica, ¿no? Sí hay que mejorarla —se lo dijimos en marzo—, hay que prestarle más atención y prestarle más dinero.

Por supuesto, también vemos este cambio con una cierta esperanza, y quizás yo más, puesto que sí conozco algo más la profesionalidad del señor Márquez, de don Julián Márquez, puesto que desarrolló una labor importantísima en Algeciras como comisario de aquella comisaría, jefe de aquella comisaría, ¿no?

Por tanto, sí le debo de decir y reconocer que me alegro del cambio, pero nos sigue rondando la duda de los motivos y las formas en la que ha sido llevado a cabo.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Señor consejero, tiene la palabra. En este caso, sí tiene dos minutos todavía.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

No necesito ni los dos minutos. Mire, le quiero decir una cosa: que cesar no se cesa a poquito a poquito a nadie. Eso lo sabemos los dos. Puede haberse anunciado, o no. ¿Y usted qué sabe lo que yo tenía hablado con él? Porque, a lo mejor, él lo sabía bastante tiempo antes de que se produjera formalmente.

Pero le diré que no se ha ido por la puerta de atrás. Yo estoy esperando el momento en que pueda dársele una comida homenaje para despedirlo como Dios manda, porque un profesional de mucha calidad hay que reconocerle —no solo decirlo, sino reconocerle— los servicios prestados. Pero ninguna vinculación tiene con lo de Jaén. Si lo de Jaén no tuvo ninguna importancia... Lo grave, lo que me parece a mí grave es el escrache que se produjo en Málaga, ni más ni menos por cargos institucionales, por alcaldes. Eso no me parece de recibo. Una cosa es que los ciudadanos protesten, y otra es que acosen, que hagan un verdadero escrache al alcalde, desgraciadamente, de su partido.

Por tanto, señor Muñoz Madrid, no veamos fantasmas donde no los hay. El señor Espina se ha ido porque se tenía que ir, y ya está.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000835. Pregunta oral relativa al disfrute del permiso de lactancia por personal interino

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al disfrute del permiso de lactancia por el personal interino.

Y tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Doblas Miranda.

Señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde algunas delegaciones provinciales se están informando a las funcionarias interinas que se encuentran de baja por maternidad y disfrutando de las cuatro semanas adicionales por permiso de lactancia, que no pueden acumularse esas cuatro semanas, aunque sí pueden disfrutar día a día de la reducción de jornada.

Queríamos señalar que la incorporación de la mujer al mercado laboral ha supuesto, desgraciadamente —y esto es una realidad—, una doble carga de trabajo en el ámbito laboral y doméstico. Y para intentar paliar los efectos de esta inercia, las administraciones públicas, y especialmente las andaluzas, han adoptado medidas que facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde luego, consideramos que si esto se hace con el beneplácito de la consejería, se hará incumpliendo las líneas maestras del Gobierno andaluz en materia de igualdad y conciliación. Y creemos que no es así, porque esto no solo atenta contra los derechos laborales consolidados y reconocidos, incluso en numerosas sentencias judiciales y del Tribunal Constitucional, sino que contradice el alto compromiso que la Junta de Andalucía ha venido manteniendo con las políticas de igualdad, como se demuestra en la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, o el I Plan Estratégico para la Igualdad, donde se establece como una de las líneas de actuación la conciliación y la corresponsabilidad.

Debo recordar que, en ningún caso, se ha exceptuado, en los planes de igualdad, al personal interino, pues constituiría una discriminación evidente entre trabajadores y trabajadoras.

Y por ello, y porque debemos velar por el cumplimiento de las políticas de igualdad y conciliación que hasta ahora están consolidadas en todas las instituciones públicas andaluzas, le preguntamos si es cierto, si es criterio uniforme de la Consejería de Justicia que se haya trasladado a las delegaciones provinciales no permitir esa acumulación del permiso de lactancia para las trabajadoras interinas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Doblas, no sé quién le ha podido informar, pero mal, mal informada, porque, como usted sabe, eso está regulado en un resolución, de 30 de julio de 2013, que se aprobó tras una negociación con las organizaciones sindicales más representativas en la Mesa Sectorial de Justicia del pasado 25 de junio.

Y no hay ninguna... Créame que no hay ninguna instrucción de ningún tipo, de que no se permita a las interinas tener los mismos derechos. Si los interinos, normalmente, en Andalucía, tienen hasta muchas veces más derechos que los funcionarios de carrera. Eso pasó con las [...] en Justicia, que se pagaban completamente a los funcionarios interinos, y a los funcionarios de carrera, no. A lo cual, nos opusimos nosotros y los equiparamos, como es natural. Y aquí gozan de los mismos derechos que las funcionarias de carrera. No hay ninguna discriminación.

Usted sabe que se pueden dividir y se pueden acumular, y lo mismo se permite para las interinas que para las de carrera.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Doblas Miranda, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Solo para agradecer al consejero la respuesta contundente, como no esperábamos otra cosa, sobre este tema, que ayudará, sin duda, a aquellas funcionarias que se hayan visto en esta situación, aquellas interinas que se hayan podido ver en esta situación por algún erróneo criterio de interpretación al reclamar su derecho convenientemente.

Muchísimas gracias, señor consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas Miranda.

9-13/POC-000854. Pregunta oral relativa a la actividad de la Comisión Mixta Ministerio Fiscal-Junta de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la actividad de la Comisión Mixta Ministerio Fiscal-Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Espinosa López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, señor consejero.

Aunque la pregunta que presenta nuestro grupo es de una vital importancia, a mí, fuera de orden, me gustaría también que me dijera usted si tiene la misma opinión sobre los escraches y ocupaciones ilegales que hacen miembros de Izquierda Unida y diputados de este Parlamento, o sobre los insultos que ha recibido la jueza Alaya, que es sobre el supuesto escrache que hicieron miembros del Partido Popular en Málaga.

Pero, no obstante, y ateniéndome, ateniéndome a la pregunta que figura en el orden del día, sí que quiero destacar que para este grupo es muy importante la infradotación, la cuestión de la infradotación que, año tras año, desde 2009 viene denunciando el Fiscal Superior de Andalucía en esta comisión. A mí la verdad es que me resulta increíble ver cómo esta persona, este Fiscal Superior de Andalucía, el señor García Calderón, viene año tras año con una memoria cargada de trabajo y con toda la humildad del mundo a pedir más dotación para la propia Fiscalía Superior y también para la Fiscalía de Andalucía.

Estas carencias de la Fiscalía Superior, en teoría, se debían resolver en el seno de la Comisión mixta Fiscalía Superior de Andalucía-Consejería de Justicia, sin embargo, tiene una prolongada inactividad, por lo común, y esto se viene sucediendo año tras año, y este es el objeto de nuestra pregunta, conforme figura en el orden del día: ¿cuáles son las razones de esa prolongada inactividad, de esa comisión tan importante, porque tendría que resolver los problemas materiales y de dotación de personal de la Fiscalía Superior de Andalucía?

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Señor consejero, evidentemente, aclararle que tiene que contestar a la pregunta. Está formulada, pero, por supuesto, el que conteste o no al preámbulo que le hacía la señora diputada forma parte de su libertad de expresión.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que no merece la pena que hablemos más sobre escraches o no escraches. Hombre, tenía que decirle lo que le he dicho, pero como empezamos con el *animus retorquendi*, como se dice en Derecho Romano, ya vamos a acabar todos fatal.

Le quiero decir que, yendo a la pregunta que usted nos formula, que no solo en la comisión mixta se resuelven las cosas, más aún, hombre, piense que yo soy fiscal de carrera y tendré que volver, no quiero que me maten cuando vuelva, lógicamente oigo con oídos, y además oídos amigos, las peticiones que hace no solo el Fiscal Superior, sino cualquier fiscal de Andalucía. Y le he de decir que es verdad que se ha reunido una vez, pero es que muchas veces hay inconvenientes porque o hemos resuelto de una manera más rápida aquello que debió ser objeto quizá de la comisión, y no ha hecho falta la comisión, y muchas veces convocar a la comisión para que tenga nulo contenido no tiene sentido, y otras veces porque hay dificultades organizativas ya sean del Fiscal Superior de Andalucía, o de esta consejería, y de los restantes miembros que conforman la misma. Piense que también hay fiscales de la unidad de apoyo de Madrid, que atienden todas las comunidades autónomas españolas y las zonas gobernadas también por el Ministerio de Justicia; o sea que...

Es verdad que en 2009 fue el único año en que se reunió cuatro veces. En 2010 ya fueron dos veces. En 2011, una. En 2012, una. Y en 2013 nos reunimos en julio porque ya nos empeñamos el Fiscal Superior y yo en reunirnos. Pero no todo se resuelve, y eso quiero que lo tengan claro, a través de las comisiones mixtas. Es lógico y natural que él en la Memoria diga que se ha reunido tantas veces, una, o ninguna, como decía el del chiste, pero, claro, de ahí a decir que esa inactividad está, supone una negativa de la consejería a atender las necesidades de los fiscales andaluces, desde luego, no, porque los fiscales andaluces, créame, están siempre en mi pensamiento y, lo que es más grave, en mi corazón.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, es cierto que no se puede, estoy de acuerdo con usted. Los problemas no se pueden resolver solo en la comisión mixta. De hecho, esta comisión podría tener muchísimo potencial para impulsar la resolución de los problemas de las Fiscalías andaluzas y de la Fiscalía Superior de Andalucía; de hecho, nuestro grupo ha traído, y continuará trayendo, esperemos que con mejor suerte que hasta ahora, iniciativas para dotar de la plantilla necesaria, de los medios necesarios, a la Fiscalía Superior de Andalucía y a la Fiscalías de las distintas provincias de Andalucía. Pero, bueno...

No puedo dejar pasar la ocasión... Nosotros no podemos darle una palmadita en la espalda al Fiscal Superior de Andalucía, a tan importante institución, cada vez que viene aquí y que el año siguiente vuelva con los mismos problemas sin resolver. Señor consejero, yo creo que entre todos tenemos que tirar para adelante de esto, es absolutamente necesario, más cuando la sociedad está tan preocupada, tan preocupada, por

problemas que nacen de lo político y que acaban en los juzgados. Los fiscales de Andalucía han tramitado, o han dado, han tenido que ver más de novecientas mil, novecientas mil diligencias previas, más las diligencias de investigación que ellos hayan abierto en el seno de la Fiscalía. Son muchos, más de seiscientos, los procedimientos de especial complejidad que se llevan en Andalucía.

No podemos seguir sonrojándonos. Nuestro grupo, por lo menos, sí se sonroja cuando ve, año tras año, llegar al Fiscal Superior de Andalucía con una memoria cargada de trabajo y cargada, también, de las mismas deficiencias año tras año. Vamos a intentar hacerlo entre todos. Eso es lo que queremos pedir hoy desde el Grupo Parlamentario Popular. Esto no puede continuar así. La unidad de apoyo al Ministerio Fiscal, una relación de puestos de trabajo digna y adecuada, refuerzo de las secciones territoriales, una plantilla auxiliar de más de cincuenta personas que hace falta para auxiliar a la Fiscalía, otras deficiencias en recursos materiales, informáticos, etcétera, etcétera. Esto lo están sufriendo los andaluces. Se trata muchas veces de luchar contra la delincuencia, de luchar contra la corrupción, de dar una paz y una estabilidad a la sociedad, de que funcione la democracia, es vital.

Y por ello, de verdad, es que le pedimos, esperamos en la memoria de la Fiscalía del próximo año no encontrar la misma retahíla de problemas y de deficiencias.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, yo le juro por mis muertos, como se suele decir en Andalucía, que soy el primer interesado en que mejoren, en la medida de lo posible, las condiciones de trabajo de todos los fiscales, y no solo de Andalucía: de España.

Es verdad que la carga de trabajo en la Fiscalía es brutal, es altísima, pero la creación de más plazas de fiscales no es competencia de la Junta de Andalucía, es del Gobierno del Estado, y el Gobierno hace dos años congeló las oposiciones, luego sacó 50, ahora parece que las va a elevar a cien, y la mayoría de jueces, no fiscales, que eso también es un dato a tener en cuenta.

Por otro lado, hay que distinguir lo que pide el Fiscal Superior para sí y lo que pide para la Fiscalía de la comunidad autónoma. Verá, ordenadores hay en la Fiscalía, todos; intercomunicación, en eso estamos empeñados; redistribución de las plantillas a través de la creación de la Oficina Fiscal, por eso quiero implantarla, para ordenar el trabajo en la Fiscalía. Pero, claro, tampoco puedo incrementar el número de plazas porque no es competencia nuestra, es competencia del Estado. Entonces, es verdad que hay pocos funcionarios adscritos a la Fiscalía, estamos supliéndolos muchas veces con el esfuerzo, pero es que no se crean más, no soy

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 212

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2013

yo el responsable de eso, el responsable de eso es el señor Gallardón, y no veo que lo haga, y él es fiscal, caramba, debiera ser sensible a esas cuestiones, pero no veo que ande por esa labor.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/POC-000856. Pregunta oral relativa a eliminación de documentación judicial por la Junta de Expurgo

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día de hoy, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a eliminación documentación judicial Junta de Expurgo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Asistimos ahora en nuestro país a varias macrocausas, como llaman ustedes los del gremio, y escucha uno con estupor en cada una de ellas los miles de folios, de documentos que las ocupan, ¿no? Yo, por cierta vocación y también responsabilidades anteriores, hago rápidamente algunos cálculos que conviene traer a colación para todas sus señorías, ¿no? Cada español, aproximadamente, en el último balance del año pasado, consumimos unos ciento setenta kilos de papel, y aproximadamente en este país, que se editan 126.000 títulos al año, una tirada media, para que se hagan una idea sus señorías, conlleva la utilización de 43 toneladas de madera, que esto se tiene que multiplicar por 15 toneladas de agua, y aproximadamente estamos hablando de la deforestación de seiscientos árboles. Estamos, por tanto, consumiendo, despilfarrando muchísima naturaleza, hasta el punto también de que hay una mayor conciencia de reciclaje, pero no llegamos todavía al 50%. Por eso, cuando ya hace unos años, creo que fue en el 2004 cuando se constituyó la Junta de ese nombre tan feo que tiene, de Expurgo, pues la verdad es que uno lo saludó con satisfacción, ¿no? Si no me equivoco, es una orden del año 2004 y ya en octubre de 2012, hace ahora un año, ya se pasó a destruir 341.000 expedientes, todos ellos referidos a diligencias previas, juicios de faltas..., en definitiva, cuestiones de no mucha relevancia y que lo que hacen es ocupar espacio. Y, por tanto, me parece una medida más que acertada.

Ante el anuncio de una próxima destrucción también de un buen número de expedientes, pues queríamos interesarnos hoy por algo que nos parece fundamental, no solo por estas razones medioambientales que le he dado sino por razones organizativas. Teniendo a nuestro alcance las tecnologías que hoy día tenemos, parece lógico que, desde luego, con la ayuda supongo de la Consejería de Cultura, de la Dirección General de Archivos, puedan ustedes acometer también un tratamiento adecuado de la información jurídica, de esos expedientes, y poder ir pasando... Aunque no perdamos la referencia del papel, no me gustaría, me parece que se puede y se debe seguir leyendo en papel. Pero qué duda cabe que para este tipo de cuestiones los avances de la tecnología son una ayuda importantísima. Por tanto, de ahí el interés de este grupo parlamentario en que usted nos informe precisamente de ese anuncio que hemos conocido de una próxima destrucción de expedientes por parte de su consejería.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Díaz Trillo, realmente entiendo su preocupación y la comparto por, sobre todo, lo que es la destrucción del medio ambiente para usar el papel. El papel, muchas veces no somos conscientes del coste medioambiental que tiene, no el coste económico. Y, claro, por eso debemos tender al sistema del procedimiento judicial digitalizado completamente.

Hoy ya apenas hay libros de papel, hemos pasado al libro electrónico. El olor de las páginas de los libros de papel yo siempre lo añoraré. Cuando nos quedemos sin libros de papel, más de uno, de ciertas edades, empezaremos a llorar con añoranza su existencia. Pero, desde luego, lo que no es serio ni sensato es que se acumulen encima papeles inútiles.

Por eso, la Junta de Expurgo... A mí tampoco me gusta cómo se llama porque suena mal. Parece hablar de purgas. Pero, en fin, esa junta, ese órgano que se creó ahí entre la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía nos va a permitir eliminar todo el papel obsoleto, inútil, absurdamente guardado además en sedes judiciales y fiscales, que no hace sino ocupar espacio, dificultar el trabajo de los funcionarios de justicia. Y, desde luego, ofrecer una imagen demoledora de la Administración de Justicia. Uno entra en una sede de justicia y empieza a ver expedientes acumulados en las paredes y dice uno: «Dios, ¿dónde he entrado?». Y más aún cuando todavía puedes encontrar papeles, en el viejo papel de oficio, que están cosidos con aguja e hilo, ni siquiera hay grapadora.

En fin, todo eso... Hombre, los que tengan valor histórico, cultural o judicial conviene guardarlos, sin duda alguna, pero los demás su sitio es su destrucción. Y en ese empeño estamos. Tenemos un plan que tiene por objeto la destrucción de 1,2 millones de expedientes, o de procedimientos, por mejor decir.

La primera intervención llevada a cabo en seis provincias andaluzas, en Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, ha provocado la destrucción de más de 345.000 expedientes. Ahora un nuevo acuerdo adoptado por la Junta de Expurgo nos permitirá destruir 930.000 más. A ver si vamos, por lo menos, desatascando las oficinas y las sedes de justicia.

Y además creo que es necesario, y por eso hemos estado trabajando en ello, establecer un mecanismo de gestión telemático, informático de los expedientes judiciales y de los procedimientos judiciales, porque, claro, su acumulación muchas veces dificulta su gestión, su acceso y su puesta a disposición en el momento procesal en que es necesario. Por ello hemos establecido el sistema Jara, que nos va a permitir además flexibilizar y acelerar el trabajo en la gestión de los archivos. De esta manera, nos permitiremos liberar espacio de nuestros juzgados, facilitar —como les decía— el trabajo a los funcionarios y hacer más fluida la gestión documental en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

Renuncia a los minutos que le quedaban.

Señor consejero, ¿quiere añadir alguna cosa más?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—No, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada más.

Pues, nada más. Muchísimas gracias a sus señorías. Muchas gracias, señor consejero, por su comparencia de hoy.

Se levanta la sesión.

